



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Escuela de Graduados
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

ESCUELA DE GRADUADOS

ESPECIALIZACION EN CONTABILIDAD SUPERIOR Y AUDITORÍA

TRABAJO FINAL

CONFECCION DE ESTADOS FINANCIEROS BAJO NORMAS
INTERNACIONALES Y SU ANALISIS COMPARATIVO CON ESTADOS
CONTABLES PRESENTADOS SEGÚN NORMATIVA NACIONAL. EL CASO
DE LA FIRMA JULIO DONADIO S.A.

Autor: Cr. Toledo Juan Manuel

Tutora: Mgter. Ana María Robles.

JULIO 2021



CONFECCION DE ESTADOS FINANCIEROS BAJO NORMAS INTERNACIONALES Y SU ANALISIS COMPARATIVO CON ESTADOS CONTABLES PRESENTADOS SEGÚN NORMATIVA NACIONAL. EL CASO DE LA FIRMA JULIO DONADIO S.A. por Juan Manuel Toledo se distribuye bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer a la Mg. Ana Robles por haber aceptado ser mi tutora y haberme guiado a terminar y presentar un mejorado trabajo.

Además, quiero agradecer a Eliana Werbin y a todo el personal de la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad Nacional de Córdoba, por su constante apoyo y predisposición para que el cursado de esta especialidad haya sido lo mejor posible, con las dificultades que la pandemia nos impuso.

RESUMEN

El objetivo de este trabajo final fue presentar Estados Contables realizados según normas nacionales de contabilidad, de acuerdo a normas internacionales y realizar el análisis de los mismos de manera comparativa, para el caso de la empresa Julio Donadio Sociedad Anónima. Del análisis de los resultados surge que el conocimiento de las normas internacionales y la planificación anticipada son fundamentales para aprovechar al máximo la transición de NCP a NIIF, siendo NIIF para PYMES una excelente alternativa disponible para una primera adopción de estas normas. Para JDSA es una ventaja contar con esta información porque permite planificar eficientemente la transición a NIIF para PYMES y analizar los ajustes necesarios y opcionales que van a impactar en la información financiera. Además, se observa que el ajuste de mayor significancia es el realizado en Propiedad Planta y Equipos, el cual requiere de información específica y sin dudas es el punto más complicado en la transición. De todos modos, este ajuste es opcional, los demás si son obligatorios para adecuar las normas y no implican complicaciones de significancia para los cálculos y los ajustes no son relativamente importantes. Todo esto teniendo en cuenta que la empresa cuenta con un sistema de gestión y con información contable ordenada y actualizada. En caso de PYMES que no cuenten con esto, la transición será mucho más compleja.

Palabras claves: NIIF para PYMES. Transición a NIIF. Normas Contables Profesionales.

ABSTRACT

The objective of this final work was to present Financial Statements made according to national accounting standards, according to international standards and perform the analysis of them in a comparative way, in the case of the company Julio Donadio Sociedad Anonima. From the analysis of the results, it appears that knowledge of international standards and advance planning are essential to make the most of the transition from NCP to IFRS, being IFRS for SMEs an excellent alternative available for a first adoption of this standards. For JDSA it is an advantage to have this information because it allows to efficiently plan the transition to OFRS for SMEs and analyze the necessary and optional adjustments that will impact the financial information. In addition, it is observed that the most significant adjustment is the one made in Property, Plant and Equipment, which requires specific information and is undoubtedly the most complicated point in the transition. Anyway, this adjustment is optional, the others if they obligatory to adapt the standards and do not imply complications of significance for the calculations and the adjustment are not relatively important. All this taking into account that the company has a management system and organized and updated accounting information. In the case of SMEs that do not have this, the transition will be much more complex.

Key Words: IFRS for SMEs. Transition to IFRS. Professional Accounting Standards.

INDICE

INTRODUCCION	1
METODOLOGIA.....	3
RESULTADOS Y DISCUSION.....	5
Estudio Exploratorio Bibliográfico sobre la diferencia entre Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Nacionales de Contabilidad.....	5
¿Por qué utilizar Normas Internacionales?	5
¿Qué normas internacionales utilizar?.....	7
RT N°26 y NIIF para PYMES.....	8
RT 8 Y 9 Exposición de Estados Contables y Sección 3 A 8 NIIF para PYMES Presentación de Estados Financieros	9
Exposición del Estado de Situación Patrimonial o Estado de Situación Financiera	10
Exposición del Estado de Resultados.....	12
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	14
Estado de Flujos de Efectivo	15
Estados Contables Consolidados	16
Información por Segmento y Resultados por Acción	17
Transición a la NIIF para PYMES	17
Diferencias de criterios entre NCP y NIIF para PYMES.....	22
Estudio Descriptivo de Julio Donadio Sociedad Anónima.....	22
Historia y organigrama.....	22
Dirección de Administración y Finanzas	24
Dirección de Supply Chain.....	26
Dirección Comercial.....	27
Estudio Exploratorio de experiencia práctica sobre el análisis comparativo de estados contables y financieros, preparados y presentados según normas nacionales e internacionales, en el contexto de la empresa Julio Donadio Sociedad Anónima.....	28
Estado de Situación Financiera a fecha de transición	28
Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral y Ganancias Acumuladas 2019 y 2020	31
Diferencias entre NCP y NIIF para PYMES	34

Presentación de Estados Financieros comparativos entre NIIF para PYMES y NCP	36
CONCLUSIONES.....	42
BIBLIOGRAFIA	43
WEBGRAFIA.....	46

INTRODUCCION

Desde hace ya varios años, existe a nivel internacional la necesidad de homogeneizar las normas contables, haciendo que se minimicen las diferencias entre las normas nacionales de contabilidad y las internacionales (Cano Morales A.M. 2010).

El objetivo de presentar estados financieros estandarizados internacionalmente, nos otorga el beneficio de asegurar la calidad de la información y la comparabilidad de la misma a la hora de su análisis por parte de los usuarios externos, ya que, si bien las normas nacionales son similares entre distintos países, existen muchas diferencias producto de las realidades sociales, políticas y económicas que transitan cada país (Rodríguez A., J.M. 2009).

Según León Chávez A. J. (2011) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traen consigo un marco normativo que implica un cambio de paradigma hacia la utilidad de la información. Esto lo explica como una información dirigida a inversores y analistas, en lugar de propietarios y acreedores, y una información enfocada a la evaluación del presente y proyección futura, en lugar de rendición de cuentas y control.

Por otro lado, y haciendo foco en países subdesarrollados, la implementación de las normas internacionales, con sus estándares y marcos normativos, no son fruto de un estudio teórico ni empírico de las necesidades, usuarios u objetivos de la información en estos países, sino más bien el resultado de una debilidad en la autodeterminación de parámetros de crecimiento, progreso, desarrollo social, político y económico (Montes Salazar C., Montilla Galvis O., Mejía Soto E. 2006). Es por esto que habitualmente en los países latinoamericanos la implementación de normas internacionales de contabilidad se hace como un proceso en un periodo de tiempo considerable para ir adaptándose a los cambios que esto genera.

Además, la procedencia anglosajona de las NIIF con una redacción compleja en inglés genera que en países latinoamericanos se produzca una dificultad adicional a la hora de traducirlas y adaptarlas a estos países. Pero la verdadera

problemática se da en el planteamiento de cuestiones básicas, pero sumamente relevantes como el para qué sirve la contabilidad y quiénes son sus principales usuarios (Molina Llopis R. 2013).

En nuestro país, la aplicación de NIIF del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) resultan de aplicación obligatoria u opcional según el sujeto del que se trate, así lo regula la Resolución Técnica (RT) N° 26 publicada en el año 2009, la cual establece que las empresas que se encuentren bajo el control de la Comisión Nacional de Valores (CNV) deberán aplicar NIIF de manera obligatoria. En cambio, las PYMES pueden optar por aplicar las normas internaciones completas, la NIIF para PYMES o las normas nacionales (Resolución Técnica N° 26, FACPCE, 2009).

Si bien en la Argentina, las PYMES tienen la opción de utilizar normas nacionales o normas internaciones como NIIF para PYMES, las diferencias que resultan de aplicar una u otra norma son significativas a la hora de analizar los estados contables o financieros (Rondi G., Casal M.C., Galante M., Gómez M. 2015).

Es por lo expuesto anteriormente, que ante la inevitable transición de normas nacionales a normas internacionales y el carácter de opcional para las PYMES de aplicar entre las Normas Nacionales o Internacionales, se presenta para este tipo de empresas la dificultad de elegir cómo exponer la información contable o financiera a los terceros interesados. Por otro lado, encontramos que la información expuesta según Normas Internacionales puede ser de gran interés para el uso interno por parte de la empresa emisora de la información.

Por último, los contadores públicos tenemos la difícil tarea de adecuar los conceptos que ya se tienen incorporados y adoptar los de las normas internacionales que en algunos casos no son necesariamente los que se vienen aplicando en el país.

El objetivo de este trabajo final fue presentar Estados Contables realizados según normas nacionales de contabilidad, de acuerdo a normas internacionales y realizar el análisis de los mismos de manera comparativa, para el caso de la empresa Julio Donadio Sociedad Anónima.

METODOLOGIA

1 – Estudio Exploratorio Bibliográfico sobre la diferencia entre Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Nacionales de Contabilidad.

Este estudio se llevó a cabo en base a los siguientes autores

Cano Morales, A. M. (2010)

Garcia N., Quadro M., Werbin E.(2019)

Molina Llopis R. (2013).

NIC 1, 2, 7, 8, 12, 16, 18, 23, 26, 32, 39.

NIIIF para PyMES

Rodríguez A. (2009).

Rondi G., Casal M. C., Galante M., Gómez M. (2013)

Rondi G., Casal M. C., Galante M., Gómez M. (2015)

RT 8, 9, 16, 17, 26

2– Estudio Descriptivo de Julio Donadio Sociedad Anónima.

2.1) Unidad de Análisis: Área Administración y Finanzas

2.2) Variables:

2.2.1) Estructura Organizativa de la Empresa (organigrama)

2.2.2) Estructura Organizativa del Grupo Económico

2.2.3) Unidades de Negocios

2.2.4) Sistema de Gestión Contable

2.2.5) Sistema de Control Interno

2.2.6) Estados Contables

2.2.7) Financiación de la empresa

2.2.8) Análisis de los Estados Contables

2.2.9) Gestión de clientes

2.2.10) Gestión con proveedores

2.3) Técnicas: Evaluación Documental y entrevistas con el directorio conformado por los gerentes de cada área.

3 – Estudio Exploratorio de experiencia práctica sobre el análisis comparativo de estados contables y financieros, preparados y presentados según normas nacionales e internacionales, en el contexto de la empresa Julio Donadio Sociedad Anónima.

3.1. Unidad de Análisis: Área de Contabilidad y Auditoría y Estados Contables.

3.2. Variables:

- Estructura organizativa de la Empresa.

- Sistema de gestión contable

- Número de empleados

- Cartera de clientes

- Estados contables de la empresa en análisis cerrado al 30/04/2020 bajo Normas Nacionales

- Estados contables de la empresa bajo análisis cerrado al 30/04/2020 bajo Normas Internacionales.

3.3. Relevamientos de datos y documentación de la Empresa.

3.4. Análisis comparativo de los dos sistemas analizados, identificando ventajas y desventajas.

RESULTADOS Y DISCUSION

Estudio Exploratorio Bibliográfico sobre la diferencia entre Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Nacionales de Contabilidad.

¿Por qué utilizar Normas Internacionales?

En la Argentina, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) son obligatorias para entidades bajo el control de la Comisión Nacional de Valores (CNV). Así lo dicta la Resolución Técnica N° 26 (RT 26) emitida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), donde se deja expresamente detallado en los puntos 3, 4 y 5 quienes deben aplicar obligatoriamente las NIIF, quienes están excluidos de su aplicación y quienes pueden opcionalmente aplicar las NIIF, NIIF para PYMES o Normas Contables Profesionales (NCP) emitidas por la FACPCE. (Tabla 1)

TABLA N° 1 - Sujetos obligados y exceptuados a aplicar NIIF según RT 26

RT 26	APLICACIÓN OBLIGATORIA DE NIIF	Empresas emisoras de ON o Acciones	
		Empresas que soliciten autorización para emitir ON o Acciones	
	ENTIDADES EXCLUIDAS DE APLICAR OBLIGATORIAMENTE NIIF	Entidades para las que CNV acepta criterios contables de otros organismos reguladores o de control	
		PyMES	
		Otras entidades para las que CNV establezca que están exceptuadas.	
	APLICACIÓN OPCIONAL DE NIIF O NIIF PARA PYMES	Las entidades no alcanzadas o exceptuadas de aplicación obligatoria de NIIF, pueden optar por	NIIF NIIF para PYMES NCP

En la Tabla 1 vemos que quienes se encuentren incluidos en la Ley de Mercado de Capitales por la oferta de acciones u obligaciones negociables, o hayan solicitado autorización para hacerlo, deben aplicar NIIF. Salvo que sean PYMES o haya otra normativa de la CNV que los excluye. En el caso de las PYMES pueden optar por aplicar las normas nacionales, o las internaciones. En caso de optar por usar NIIF, debe analizar si cumple con los requisitos para aplicar NIIF para PYMES.

Es bueno remarcar lo dicho por la FACPCE en el considerando d) de la RT 26, *que la profesión contable argentina no debe quedar ajena al proceso de*

globalización económica en que está inmerso nuestro país, por lo cual es necesario adoptar para las entidades que cotizan sus títulos de deuda o de capital en mercados de valores, las NIIF, al resultar éstas un juego de normas contables reconocidas internacionalmente y adoptadas por numerosos países del mundo. En este punto, se expresa la necesidad que tiene la profesión contable en nuestro país de ser parte del mundo globalizado, con información homogénea y confiable.

Al igual que Argentina, muchos países latinoamericanos están adoptando las NIIF, algunos de manera integral, otros parciales, unos en periodos de transición más largos, otros más inmediatos.

Un claro ejemplo de esto es Chile, donde comenzó a tomar mucha fuerza la necesidad de tener un lenguaje contable común con el resto del mundo. Esto se dio por la gran apertura a la globalización, firmando importantes tratados de libre comercio con muchos países y muchas empresas extranjeras se instalaron en el país. Con ello se marcó aún más la necesidad de convertir la información contable y financiera realizada bajo normas nacionales a normas internacionales (Cano Morales, A. M. 2010).

Otro caso es el de Costa Rica, donde se adoptaron las NIC con el fin de fomentar la transparencia y claridad en la presentación de estados financieros por parte de las empresas. La profesión, busca crear técnicas que permitan unificar principios de contabilidad en el mundo, se hable un solo lenguaje común y se corrijan las discrepancias en los sistemas de información (Cano Morales, A. M. 2010).

Por último, cabe mencionar el caso de Venezuela, donde se vio la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad como un proceso que ayudaría a mejorar su percepción a nivel internacional, al hacer más fácil para los inversionistas extranjeros el análisis de los estados financieros presentados por las empresas venezolanas. Y se espera que esto mejore la posición de estas empresas a nivel internacional, resultando ser una ventaja comparativa en la globalización actual (Cano Morales, A. M. 2010).

Independientemente del país que sea y los motivos o incentivos que se nombran, la adopción de normas internacionales se hace en todos los países de la región con el fin de no quedarse afuera del mundo globalizado y unificar los principios y normas contables con los demás países del mundo.

Sin duda, los estados financieros que se presentan según NIIF, expresarán de manera más razonable la realidad económica y financiera de la empresa, garantizando la transparencia y la idoneidad de las cifras que sustentan dichos estados financieros (Cano Morales, A. M. 2010).

Sin embargo, como dijo Molina Llopis (2013), la adopción de las NIIF, no necesariamente conlleva a la aplicación práctica de las NIIF de manera correcta. Esto puede estar dado por la falta de conocimiento del contenido de las normas, lo que lleva a cuestionar seriamente la calidad y credibilidad de la información emitida. La dificultad intrínseca de las NIIF, la deficiente capacitación de los profesionales y la informalidad en la que se mueven muchas empresas de la región que solo emiten información contable o financiera con fines fiscales, son algunos de los mayores problemas que se presentan.

Además, continúa diciendo Molina Llopis (2013), que la procedencia anglosajona de las NIIF y su compleja redacción original en inglés puede generar dificultades de comprensión, más aún cuando en muchos países ni siquiera se procede a hacer una traducción propia donde se adapten operatorias y vocabulario propio de cada país.

Según los datos del IASB la mayoría de los países de Latinoamérica adoptaron la NIIF para PYMES de manera obligatoria u opcional, entre los que se encuentran, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Perú, Paraguay. Solo queda Bolivia en la región, que no lo ha adoptado, pero lo tienen bajo estudio para su implementación.

¿Qué normas internacionales utilizar?

En el presente trabajo, nos centraremos en la comparación entre normas contables profesionales locales, y la NIIF para PYMES, ya que se aplicarán a una pyme. De todos modos, se hacen las salvedades correspondientes en los

casos que al aplicar NIIF completas, se pueda generar alguna diferencia sustancial.

La NIIF para PYMES está basada en las NIIF completas, pero son independientes entre sí y están adecuadas a empresas más pequeñas, y a las distintas necesidades que sus usuarios tienen, diferentes a las de empresas que cotizan en la bolsa. En conjunto, la NIIF para pyme supone una reducción del 90% de las NIIF completas en cuanto al volumen de las normas y la información a relevar (Molina Llopis, R. 2013).

RT N°26 y NIIF para PYMES

Como se mencionó anteriormente, la RT 26 de la FACPCE titulada *ADOPCION DE LAS NORMAS INTERNAICONALES DE INFORMACION FINACIERA (NIIF) DEL CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (IASB) Y DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACION FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA PYMES)* es la norma que establece la obligatoriedad de aplicación de NIIF para algunos sujetos. Esta norma fue aprobada el 20/03/2009 y modificada el 03/12/2010, donde se incluyó la opción de aplicar NIIF para PYMES. Esta norma es obligatoria es para las empresas que hagan oferta pública de sus acciones o hayan solicitado autorización para hacerlo, con tres excepciones a cargo de la CNV. Una de estas excepciones es que la empresa que haga oferta publica o solicite autorización, este enmarcada como PYME según lo dispuesto por la CNV (punto 3 Y 4 de la RT 26).

Entonces, para el caso de las PYMES en la Argentina, podemos afirmar que no es obligatorio el uso de Normas Internacionales. Las PYMES, hagan o no oferta pública de sus acciones, pueden utilizar opcionalmente las NIIF, la NIIF para PYMES o las Normas Contables Profesionales emitidas por la FACPCE (punto 5 de la RT 26).

Sin embargo, cuando una PYME opte por la utilización de NIIF para PYMES, debe hacerlo utilizando de manera integral y sin modificaciones a la norma internacional (punto 9 de la RT 26).

Teniendo en cuenta lo mencionado, y que el trabajo se aplica a una pyme que no hace oferta pública de acciones, pero elige utilizar la NIIF para PYMES, nos abocamos a analizar la norma internacional. Aunque la RT nos permite la aplicación de la NIIF para PYME, debemos analizar los requerimientos de la propia norma internacional para poder aplicarla. Aquí nos encontramos en la sección 1 con la descripción y características que debe cumplir una entidad para ser considerada PYME.

Esta norma nos dice que son pequeñas y medianas entidades (Tabla 2) aquellas que no tienen obligación de rendir cuentas y publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos. Se definen usuarios externos a *los propietarios no implicados en la gestión del negocio, los acreedores actuales o potenciales y agencias de calificación crediticia* (punto 1.2 de NIIF para PYMES).

TABLA N° 2 - Definición de PYME según NIIF para PYMES

Son PYMES las entidades	No tiene obligación pública de rendir cuentas	No pueden ser: Entidad que negocia instrumentos de deuda o patrimonio en un mercado público o que esté en proceso de hacerlo Entidad cuya actividad principal es mantener activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros.
	Publican EEEF con propósito de información general para usuarios externos	Son Usuarios Externos: Propietarios no implicados en la gestión del negocio Acreedores actuales y potenciales Agencias de calificación crediticia

Con todo esto, podemos afirmar que la firma bajo análisis, JULIO DONADIO SOCIEDAD ANONIMA (JDSA) está en condiciones de aplicar NIIF para PYMES. A continuación, se analizan los temas sobre los que existen diferencias a la hora de cambiar las normas contables a utilizar.

RT 8 Y 9 Exposición de Estados Contables y Sección 3 A 8 NIIF para PYMES Presentación de Estados Financieros

En primer lugar, se debe mencionar la diferencia que existe entre las distintas normas en lo referido a los títulos de los estados que componen un juego completo de Estados Financieros o Contables. Al aplicar normas locales, la *RT 8 Normas generales de exposición contable*, en su segunda parte, capítulo II,

punto C, se enumeran los estados contables básicos que se deben presentar y en la *RT 9 Normas particulares de exposición contable para entes comerciales, industriales y de servicios* se reiteran (ver tabla 3).

En cambio, al aplicar NIIF para PYMES, se deben presentar los siguientes estados, según lo establece el punto 3.17 de la norma.

TABLA N° 3 - Títulos de Estados Financieros

ESTADOS CONTABLES SEGUN - RT 8 y 9	ESTADOS FINANCIEROS SEGÚN NIIF PARA PYMES
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL O BALANCE GENERAL	ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
ESTADO DE RESULTADOS	ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y ESTADO DE RESULTADOS
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
INFORMACION COMPLEMENTARIA	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Independientemente de la diferencia en el título que establece cada norma, hay que remarcar el carácter de obligatorio que tiene la norma local en lo que se refiere a respetar la denominación de cada estado. En cambio, la NIIF expresa la posibilidad de modificar la denominación de cada estado si se considera que es más conveniente y no conduce a errores. En este punto se hace notoria la rigidez de nuestras normas contables y la flexibilidad de las normas internacionales.

Exposición del Estado de Situación Patrimonial o Estado de Situación Financiera

En la NIIF para PYME, en la sección 4 encontramos todo lo referido a que información presentar y como presentarla, en lo que respecta al Estado de Situación Financiera (ESF). En las NCP, encontramos esta información en las RT 8 y 9.

En las dos normas, encontramos que la información que contendrá el estado será en general la misma y estará clasificada en activos (A), pasivos (P) y patrimonio neto (PN). Las NCP determinan que los activos se sub clasificarán en corrientes y no corrientes, y dentro de cada grupo en función decreciente de su liquidez. Por el lado de los pasivos, se sub clasificarán igual exponiendo primero las obligaciones ciertas y luego las contingentes. La clasificación en corriente y no corriente está determinada en base al plazo de un año contado desde la fecha

de cierre del periodo al que se refieren los estados contables, según establecen los puntos A y B del capítulo II de la segunda parte de la RT 8. Por otro lado, la RT 9 en su capítulo III, determina los rubros y el contenido que debe tener el estado de manera taxativa, y determina que el PN se presenta en una sola línea, referenciando al Estado de Evolución del Patrimonio Neto (EEPN).

En cambio, la norma internacional, brinda la posibilidad de exponer el estado como lo determina la norma local, o deja abierta la posibilidad de modificarlo y tomar otros criterios, siempre que esto ayude a la mejor interpretación de la información. Por ejemplo, se puede presentar los Activos y Pasivos como corrientes y no corrientes, o no hacer esta última clasificación. Si se decide clasificar en corriente y no corriente, podemos hacerlo teniendo en cuenta el plazo de 12 meses o el ciclo económico para el caso que no coincida con 12 meses. Podemos presentar los A y P de acuerdo a una liquidez creciente o decreciente.

Por otro lado, esta norma no establece un orden ni un formato de cómo deben presentarse las partidas, solo expone de manera ejemplificativa una serie de partidas de tal diferencia que se justifica su presentación por separado (Rondi G, Casal M. C., Galante M., Gómez M. 2015).

TABLA Nº 4 - Rubros del Estado de Situación Financiera

NORMAS LOCALES	NIIF
Caja y Bancos	Efectivo y Equivalente de Efectivo
Creditos por Ventas	Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar
Otros Creditos	Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar
Bienes de Cambio	Inventarios
Bienes de Cambio o Bienes de Uso	Activos Biologicos
Bienes de Uso	Propiedad, Planta y Equipos
Llaves de Negocio	Plusvalía
Deudas Comerciales	Acreedores Comerciales y otras cuentas por Cobrar
Provisiones	Provisiones

En la Tabla 4 vemos algunos ejemplos de diferencias en los nombres asignados a los distintos rubros según la norma que se aplica. Sin embargo, algunas diferencias son significativas en lo que se refiere a los cambios que implican. Por ejemplo, en las NIIF el termino Provisiones incluye obligaciones de importes o plazo inciertos, que en NCP lo identificamos como Provisiones. Así mismo en NCP utilizamos el termino Provisiones para referirnos a pasivos ciertos

pendientes de formalizarse para los cuales no se prevé un rubro específico, sino que se desagrega en información complementaria. En NIIF se reconoce como un pasivo contingente a una contingencia que no son reconocidas contablemente por no cumplir con las condiciones necesarias para ello (Rondi et al 2015).

La norma internacional prevé un rubro especial para los activos biológicos, que en las NCP se incluyen en Bienes de Uso o Bienes de Cambio según correspondan (Rondi et al 2015).

Cabe aclarar que la NIIF para PYMES nos da la posibilidad de exponer el Patrimonio no como una línea, sino con más información como cantidad de acciones emitidas, integradas o no integradas, variación de la cantidad de acciones en el periodo, derechos, privilegios y restricciones de cada tipo de acciones, entre otras. En caso de optar por no exponer esta información en el Estado de Situación Financiera, se hará en notas.

Y por último, es necesario remarcar qué tratamiento se le otorga al reconocimiento de los aportes de los socios en las dos normativas. En primer lugar, las NCP consideran que el capital social, es el capital suscrito según RT9, capítulo V de la segunda parte. Esto quiere decir que puede haber parte del capital suscrito que no se encuentre integrado, situación que se informará mediante el registro de un activo, expuesto en el Estado de Situación Patrimonial. En cambio, en las NIIF para PYMES, establecen que en esta misma situación, en la que no se encuentre integrado el 100% de capital suscrito, se informará en el Estado de Situación Financiera como una compensación al patrimonio, y no como una cuenta de activo.

Exposición del Estado de Resultados

En la norma nacional encontramos esta información en las RT 8 y 9, y en NIIF para PYMES, lo encontramos en la sección 5.

En este punto, tenemos un cambio muy importante al pasar de aplicar NCP y comenzar a aplicar NIIF para PYMES, que es la oportunidad de presentar el Estado Resultados en dos estados, uno que será el Estado de Resultados, y el

otro Estado de Resultado Integral. Este cambio de enfoque implica un cambio de política contable que establece la NIIF para PYMES (NIIF para PYMES, punto 5.3).

Es decir, la NIIF nos otorga dos alternativas para presentar el estado de resultados, en un estado único o en dos estados. En el primer caso, el estado incluirá todas las partidas de ingresos y gastos del periodo. En el segundo caso, se separan del estado de resultado las partidas de otros resultados integrales (ORI). Estas partidas de ORI deben clasificarse por su naturaleza y se agruparan entre las que se reclasificaran y las que no lo harán al resultado del periodo, cuando cumplan las condiciones correspondientes (Rondi et al 2015).

Las partidas que se pueden reconocer como ORI, varían según se utilicen las NIIF Completas, o NIIF para PYMES. Para el último caso, estas partidas pueden ser:

- Diferencias por conversión por negocios en el extranjero
- Cambios en valores razonables de instrumentos de cobertura y ganancias
- Pérdidas actuariales
- Revaluación de Propiedad Planta y Equipo

Al tener dos estados de resultados, se debe tener claro cuál será el resultado que se utilizará para definir entre otras cuestiones, la constitución de Reserva Legal y Distribución de Dividendos. Para ello, siguiendo lo dicho por los autores Rondi et al (2015), *la CNV establece que deben computarse la suma del resultado del ejercicio, los ajustes de resultados de ejercicios anteriores, las transferencias de ORI a RNA y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores y deberán computarse como resultados distribuibles al total de RNA, sin contemplar a este concepto los ORI que no hayan sido transferidos a aquel concepto*. Si bien este criterio es razonable, al ser emitido por CNV no es aplicable a PYMES que no están bajo el control de CNV y decidan aplicar NIIF para PYMES.

Si bien ambas normas consideran el capital a mantener el financiero y al resultado como la variación patrimonial no atribuible a transacciones con los propietarios, la FACPCE debe definir para el caso e PYMES que apliquen NIIF

para PYMES que resultado debe considerarse a los efectos de distribuir dividendos o constituir reserva legal. Este vacío legal está contemplado en la NIIF para PYMES, donde se establece que cada país reglamentara sobre estos temas.

Por otro lado, en el punto D) del capítulo IV de a segunda parte de la RT 9, encontramos que según NCP se debe exponer en el Estado de Resultados por separado los Resultados Extraordinarios. La norma los define como: *resultados atípicos y excepcionales acaecidos durante el periodo, de suceso infrecuente en el pasado y de comportamiento similar esperado para el futuro, generados por factores ajenos a las decisiones propias del ente, tales como expropiación de activos y siniestros*. Por el lado de las NIIF, se establece que no se presentaran partidas e ingresos o gastos como partidas extraordinarias. Se entiende que los resultados extraordinarios son resultados que los usuarios deberán tener en cuenta para su análisis de desempeño y proyección y no merecen la pena estar separados (Rondi et al 2015).

Por último, las NCP establecen que se presenten los gastos operativos en el cuerpo del estado, separados por función y en la información complementaria se detallan por función y concepto (Rondi et al 2015). En cambio, las NIIF para PYMES en su punto 5.11 establece la que la empresa puede optar por presentar los gastos según su naturaleza, o en función del gasto, lo que genere que la información sea más fiable y más relevante. Es decir que, por ejemplo, si se opta por desglosar los gastos por su naturaleza, podemos presentar en el estado depreciación, compras de materiales, costos de transporte, beneficios a los empleados, costos de publicidad, etc. En cambio, si se opta por desglosar los gastos por su función, tendremos, costo de ventas, gastos de administración, gastos de distribución, etc. En este último caso, como mínimo, la empresa debe presentar el costo de ventas separado de otros gastos.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

En este estado, también existe una diferencia fundamental si lo comparamos con NCP, y está dado por la posibilidad que ofrece la NIIF para presentar el Estado de dos maneras diferentes si se cumple con algunos requisitos. Esto es

presentar un Estado de Cambios en el Patrimonio Neto o un Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas. Esta alternativa no está expresada en las NIIF Completas, por lo que solo es aplicable a NIIF para PYMES.

La norma pone como condición para utilizar el Estado de Resultado y Ganancias Acumuladas, que los cambios en el patrimonio durante el periodo surjan de:

- Resultado del ejercicio
- Pago de dividendos
- Correcciones de errores de periodos anteriores
- Cambios en políticas contables.

Y en caso de cumplir con las condiciones, debe exponer en el estado, además de lo que requiere el Estado de Resultados y Resultado Integral lo siguiente (NIIF para PYMES sección 6 punto 6.5)

- Ganancias acumuladas al inicio del periodo
- Ganancias acumuladas al final de periodo
- Dividendos declarados durante el periodo
- Reexpresión de ganancias acumulados por cambios en políticas contables
- Reexpresión de ganancias acumuladas por correcciones de errores de periodos anteriores.

Cabe aclarar que en las NCP existe la posibilidad de presentar unificados los estados de resultados y evolución del patrimonio neto, pero solo para entes sin fines de lucro, RT 11.

Estado de Flujos de Efectivo

En la NCP y la NIIF para PYMES, no hay diferencias en lo que respecta al Estado de Flujos de Efectivo, salvo la ya mencionada que refiere al título del Estado que la NCP lo denomina en singular (Flujo) y la NIIF en plural.

Estados Contables Consolidados

Si bien la empresa bajo análisis no se encuentra dentro del universo de sujetos obligados a aplicar la RT 21 y por ende tampoco a aplicar la sección 9 de NIIF para PYMES, es un punto importante para remarcar.

Bajo las NCP y la Ley General de Sociedades, las empresas controlantes deben presentar estados contables consolidados anuales como información complementaria a sus estados contables individuales. Pero si analizamos las NIIF, las empresas controlantes deben presentar los estados contables consolidados como sus estados principales, es decir que no se les exige a estas sociedades que presenten estados contables individuales (Rondi et al 2015).

Respecto de la valuación, la RT 26 indica que quienes apliquen NIIF por obligación o por opción, lo deben hacer de manera integral y sin modificaciones, con una excepción: las inversiones en subsidiarias, controladas en forma conjunta o asociadas en las cuales se tenga influencia significativa, deben contabilizarse utilizando el Valor Patrimonial Proporcional (VPP) según la NIC 28. Es decir, no se aplica la NIC 27 y la explicación está dada en que de esta manera la norma sigue siendo consistente con la vigente en nuestro país por NCP (Rondi et al 2015).

Por último, en cuanto a la presentación, las NCP adopta la teoría del propietario y expone en el estado de situación patrimonial la participación de terceros no controlantes ajenos al grupo en un nuevo rubro entre el pasivo y el patrimonio neto. Respecto al estado de resultados, la participación minoritaria se presentará separando la parte ordinaria de la extraordinaria. Sin embargo, las NIIF adoptan la teoría de la entidad, por lo que la participación de terceros no controlantes se presentan en el estado de situación patrimonial dentro del patrimonio neto, por separado del patrimonio del grupo controlante. Y el resultado del periodo y el resultado integral total del periodo se divide entre los controlantes y no controlantes (Rondi et al 2015).

Información por Segmento y Resultados por Acción

Según la RT 18, sección 8 y 9, la presentación de información por segmentos y el resultado por acción, respectivamente, es optativa para los entes. En las NIIF Completas, la presentación de información por segmentos y el resultado por acción, para empresas que cotizan en bolsa, es obligatoria, y en consecuencia, optativa para quienes no cumplan esa condición, lo cual deberá hacerse aplicando las normas de la NIIF 8 y NIC 33, respectivamente. Respecto a NIIF para PYMES, no tiene previsto la presentación de ninguno de los dos temas, ni la información por segmento ni el resultado por acción (Rondi et al 2015).

Transición a la NIIF para PYMES

La transición a la NIIF para PYMES es un tema muy importante, y está tratado de manera particular en la sección 35 de la norma. Esta sección es de aplicación para todos los entes que apliquen por primera vez NIIF para PYMES, sean que venían aplicando NIIF Completas, o NCP locales. Se plantea un caso particular que es cuando una entidad aplica NIIF para PYMES, deja de aplicarlas por uno o varios periodos, y luego vuelve a aplicar NIIF. En este caso, debe igualmente aplicar la sección 35, pero no le serán aplicables las excepciones que se verán más adelante.

Es decir, que esta sección se aplicará a los primeros estados financieros que sean presentados según la NIIF para PYMES. En estos primeros estados anuales, la empresa hará una declaración explícita y sin reserva del cumplimiento con las NIIF para PYMES.

La fecha de la transición va a ser la fecha de inicio del periodo más antiguo que se presente en el primer juego de estados financieros hecho bajo NIIF para PYMES. Es decir, en el caso que analizamos, JDSA viene aplicando NCP y quiere aplicar por primera vez NIIF para PYMES en sus estados financieros cerrados el 30/04/2020, la fecha de transición será el 01/05/2018. Esto es porque, al presentar información comparativa, se expone la información del ejercicio cerrado el 30/04/2020 y 30/04/2019. Entonces el inicio del ejercicio más antiguo es el 01/05/2018, fecha que será tomada como de transición.

Aclarada la fecha de transición, la norma nos indica que demos presentar el Estado de Situación Financiera al 01/05/2018 como si siempre hubiéramos aplicado NIIF para PYMES. Es decir, según el punto 35.7 de NIIF para PYMES, se deberá:

- *Reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por la NIIF para PYMES.*
- *No reconocer partidas como activos o pasivos si esta Norma no permite dicho reconocimiento.*
- *Reclasificar las partidas que reconoció, según su marco de información anterior, como activo, pasivo o componente del patrimonio, pero que son de un tipo diferente según esta Norma.*
- *Aplicar esta Norma al medir todos los activos y pasivos reconocidos.*

Todos los ajustes que surjan del cambio de políticas contables de NCP a NIIF para PYMES en el estado de situación financiera del inicio de la transición, por transacciones, sucesos o condiciones anteriores a la fecha de la transición, deberán reconocerse en las ganancias acumuladas o en caso de ser más apropiado, en otra categoría dentro del patrimonio neto.

Cuando uno o varios de estos ajustes requeridos no sean practicables, se aplicará lo establecido en los puntos 35.9 y 35.10. Sin embargo, la norma no define qué es impracticable, por lo que es prudente tomar la definición de la NIC 8 que dice: *para un periodo anterior es impracticable aplicar un cambio en una política contable retroactivamente o realizar una reexpresión retroactiva para correr un error si:*

- a) *Los efectos de la aplicación o de la reexpresión retroactiva no son determinables;*
- b) *La aplicación o la reexpresión retroactiva implican establecer suposiciones acerca de cuáles hubieran podido ser las intenciones de la gerencia en ese periodo; o*
- c) *La aplicación o la reexpresión retroactiva requieren estimaciones de importes significativos, y que sea imposible distinguir objetivamente la información de tales estimaciones que suministre evidencia de las circunstancias que existían en la fecha o fechas en que tales importes fueron*

reconocidos, médicos o fue revelada la correspondiente información; y hubiera estado disponible cuando los estados financieros de los periodos anteriores fueron formulados de otro tipo de información.

En el punto 35.9 se establecen seis situaciones donde NO se aplicarán los cambios de manera retroactiva en la contabilidad llevada bajo NCP. Estas situaciones son:

- *Baja en cuentas de activos financieros y pasivos financieros.*
- *Contabilidad de coberturas*
- *Estimaciones contables*
- *Operaciones discontinuadas*
- *Medición de participaciones no controladas*
- *Prestamos del gobierno*

Dichas situaciones se exceptúan de la aplicación de la norma general porque no podrían ser aplicadas retroactivamente con suficiente fiabilidad o bien, puede existir la posibilidad de abuso por parte de la administración de las empresas, ya que exigiría juicios acerca de condiciones pasadas después de que se conozcan los resultados de una transacción particular (Rondi G, Casal M. C., Galante M., Gómez M. 2013).

Para la primera situación expuesta, la norma aclara que los activos y pasivos financieros que se dieron de baja aplicando NCP pero que con NIIF para PYMES no debería haberse dado de baja, no se hará nada y se mantendrá la baja tal cual se hizo con NCP. Pero para el caso que estos activos o pasivos financieros debieran haberse dado de baja aplicando NIIF para PYMES, pero no se hizo porque se estaban aplicando NCP, se pueden hacer dos cosas:

- 1 – darlos de baja al momento de adopción de NIIF para PYMES
- 2 – Seguir reconociéndolos hasta su baja o liquidación.

Para la segunda situación expuesta, la contabilidad de cobertura hecha con fecha anterior a la transición y que se refieren a relaciones de cobertura que a la fecha ya no existen, no se hará nada. Pero las coberturas que a la fecha de transición sigan existiendo, se aplicará la sección 12 de NIIF para PYMES.

La tercera situación, se exige para evitar que las estimaciones contables se utilicen de manera tal que generen beneficios por ajustes retroactivos a estas estimaciones sobre la base de información que antes no estaba disponible y ahora sí lo está (Rondi et al 2013).

Por último, se aclara que la quinta situación será aplicable desde la fecha de transición, no desde antes. Es decir, se distribuirán los resultados y el resultado integral total entre las participaciones no controladoras y los controladores.

Siguiendo con el análisis de la sección 35, encontramos en el punto 35.10 exenciones de carácter optativo en la aplicación retroactiva para entes que comiencen a aplicar NIIF. Estas exenciones optativas se presentan para los casos que las situaciones contempladas insuman un costo o esfuerzo significativo o incluso sea impracticable su aplicación retroactiva (Rondi et al 2013). Las exenciones optativas se refieren a:

- *Combinaciones de negocios*
- *Transacciones con pagos basados en acciones*
- *Valor razonable como costo atribuido*
- *Revaluación como costo atribuido*
- *Diferencias de conversión acumuladas*
- *Estados financieros separados*
- *Instrumentos financieros compuestos*
- *Impuestos diferidos*
- *Acuerdos de concesión de servicios*
- *Acuerdos que contienen un arrendamiento*
- *Pasivos por retiro de servicio incluidos en el costo de propiedad, planta y equipos*
- *Operaciones sujetas a regulación de tarifas*
- *Hiperinflación grave*

A continuación, se hace referencia a las exenciones de mayor interés para el caso que se analiza, por ser situaciones que se aplican o bien pueden aplicarse.

En primer lugar, el valor asignado al costo de Propiedad Planta y Equipo (PPE), Propiedad de Inversión (PI) o Activo Intangible (AI). La norma nos presenta dos

alternativas, la primera es medirlos a la fecha de transición a su valor razonable y tomar este valor como el costo. Si bien en la práctica puede resultar muy complejo o costoso, puede ser una buena alternativa si tenemos en cuenta que a diferencia de las NIIF Completas, en las NIIF para PYMES no se permite luego aplicar revaluación como lo indica la NIC 16. Entonces de esta forma se puede mejorar la medición del patrimonio de la empresa (Rondi et al 2013).

Otra alternativa que nos permite la norma es de aplicar a PPE, PI o AI la revaluación que permita la NCP a fecha de transición, o en caso de haberla aplicado antes, podemos tomar ese valor como sus costos. Ésta también es una buena alternativa para lograr que los activos tengan una valuación más cercana a su valor razonable (Rondi et al 2013).

Por otro lado, la norma permite aplicar la sección 29 de manera prospectiva desde la fecha de transición, es decir no hace falta que se reconozcan los impuestos diferidos por periodos anteriores.

Por todo esto, es importante que las empresas que decidan migrar a las NIIF para PYMES lo planifiquen con tiempo y tengan en cuenta esta sección con la fecha a la que se aplicará la transición, las exenciones que se pueden aplicar, como impactaran en los ajustes y el costo beneficio que implicarán hacerlo.

Finalmente, la empresa que comience a utilizar NIIF para PYMES, deberá explicar cómo afectan los cambios en su situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivos. Para esto, deberá incluir en su primer juego de estados financieros presentados bajo la nueva norma (punto 35.13 de NIIF para PYMES), lo siguiente:

- *Una descripción de la naturaleza de cada cambio en la política contable*
- *Conciliaciones del patrimonio determinado según NCP y NIIF para PYMES para las fechas de transición y al cierre del último periodo presentado según NCP*
- *Conciliación del resultado determinado según NCP y NIIF para PYMES para el cierre del último periodo presentado bajo NCP*

Diferencias de criterios entre NCP y NIIF para PYMES

Los inventarios, en la NIIF para PYMES se tratan en la sección 13 y determina que estos deben medirse al costo o el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta (VNR), el menor. En NCP, según RT 17, la valuación de los bienes de cambio se hace al costo de reposición a la fecha de los estados contables, o en caso de no poder obtener este valor, al costo original. Siempre que no supere el VNR.

Para la medición del Costo de Mercadería Vendida, la NIIF para PYMES prohíbe expresamente utilizar el método UEPS o LIFO, dejando solo como alternativas la utilización de PEPS o FIFO, y Costo promedio ponderado.

En lo que respecta a los Bienes de Uso, o Propiedad Planta y Equipos para la NIIF, la valuación se hace con el mismo criterio, al costo menos la depreciación acumulada. Pero como se mencionó anteriormente, las NCP y las NIIF Completas contemplan la posibilidad de aplicar revalúo para estos bienes, no siendo permitido por NIIF para PYMES. Pero dentro de las excepciones optativas de la sección 35, quienes comiencen a aplicar NIIF para PYMES pueden hacer el revalúo y tomar ese valor como costo a la fecha de transición.

Estudio Descriptivo de Julio Donadio Sociedad Anónima.

Historia y organigrama

Julio Donadio Sociedad Anónima, tiene su origen en 1970 de la mano de Don Julio Mateo Donadio, quien ingresa como accionista en “Casa Robles SACIF” y dos años más tarde adquiere el 100% del paquete accionario junto con su familia. A partir de ese momento la empresa se orienta a la venta mayorista de materiales siderúrgicos, ampliando con el paso del tiempo los materiales comercializados y las zonas donde tiene presencia. Sin embargo, recién en 1985 se cambia la razón social pasando a llamarse “Julio Donadio Sociedad Anónima”

Actualmente opera en las provincias de Córdoba, La Rioja y Santiago del Estero, comercializando productos siderúrgicos tanto planos como no planos. Cuenta con un local propio de oficinas y depósito de más de 12.500 mts².

Con el paso del tiempo, esta empresa familiar fue dando lugar al ingreso de las nuevas generaciones, siendo en 2008 cuando se oficializa el ingreso de la tercera generación a las áreas directivas de la empresa. Y años más tarde, se comenzó con un proceso de profesionalización de la dirección dando lugar al ingreso de profesionales externos a la familia y actualmente el directorio está formado por dos miembros de la segunda generación, uno de la tercera generación y dos externos a la familia.

La misión de la empresa es ser líder en la comercialización y distribución siderúrgica regional, creando valor a través de: innovación en servicios y productos, desarrollo de recursos humanos, inversión en sistemas de calidad y generación de acciones en RSE.

En el camino desde la adquisición de “Casa Robles SACIF” hasta hoy, la familia fue diversificando los riesgos con nuevas empresas dedicadas al mismo rubro y otros muy diversos, formando así el “Grupo Donadio”. En el presente trabajo, se hace hincapié en la empresa siderúrgica del Grupo con más historia, que tiene una organización interna tal cual se detalla en el organigrama que vemos en las Figuras 1 a 3.

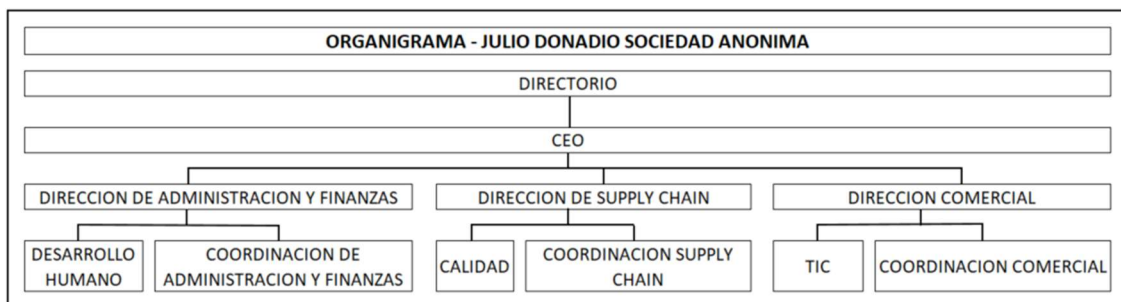


FIGURA Nº 1 - Organigrama de Direcciones y Coordinaciones de la firma JULIO DONADIO SOCIEDAD ANONIMA

Del organigrama expuesto en la Fig. 1 podemos visualizar que la empresa está organizada en base a tres grandes áreas de Dirección, que junto con sus coordinaciones y gerencias son puestos corporativos, es decir que prestan servicios a todas las empresas siderúrgicas del grupo.

Dirección de Administración y Finanzas

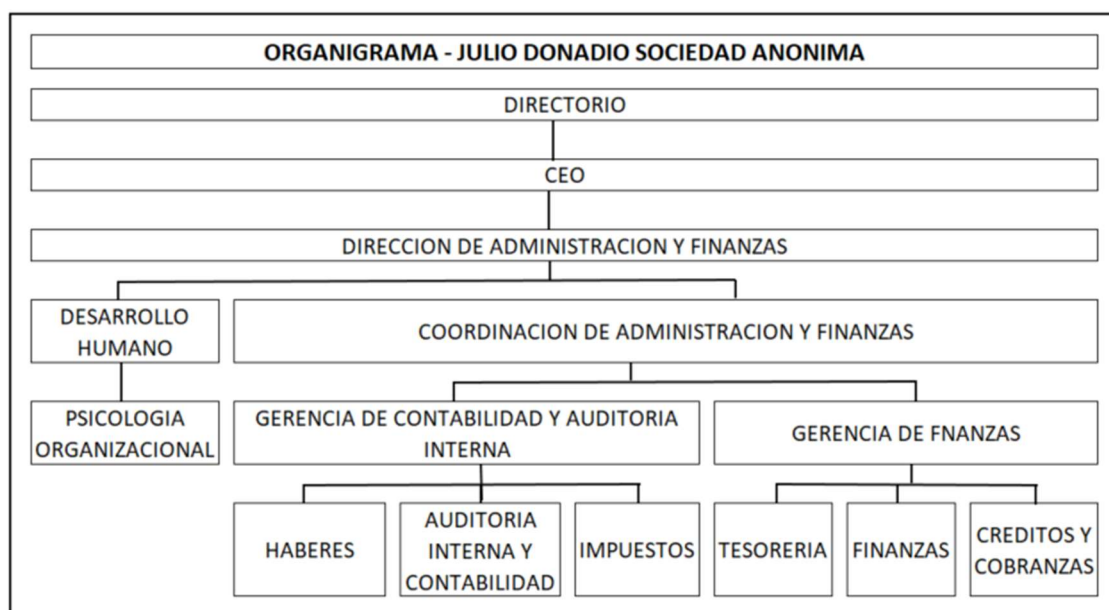


FIGURA Nº 2 - Organigrama de la Dirección de Administración y Finanzas de la firma JULIO DONADIO SOCIEDAD ANONIMA

Dentro de esta Dirección y tal cual se ve en la Fig. 2, está la Coordinación de Administración y Finanzas de la cual dependen la Gerencia de Contabilidad y Auditoría Interna y la Gerencia de Finanzas. La primera de estas Gerencias es la que se encarga, entre otras tareas y funciones, de la auditoría interna, a través del área de Contabilidad y Auditoría interna. Esta área es la que se encarga de llevar adelante todos los controles a fin de dar certezas de que los procesos internos se cumplen de manera correcta. Es de suma importancia para toda la organización, y principalmente para las áreas que dependen de las Coordinaciones de Supply Chain y Comercial.

Además, esta área se encarga de mantener actualizada la contabilidad, utilizando un sistema de gestión para ello y presentando informes periódicos con información contable y financiera para la toma de decisiones. La contabilidad se lleva por cada empresa del grupo por separado, y se consolidan una vez terminados los ejercicios contables con los EECC certificados para su análisis por parte del directorio. Actualmente la empresa utiliza normas contables profesionales locales, emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCE de Córdoba, provincia donde está radicada la empresa.

Con esta información contable, y luego del trabajo de un equipo de auditores externos, se obtienen los estados contables de la firma, al 30 de abril de cada año, fecha de cierre del ejercicio económico de la empresa.

Una vez obtenidos los estados contables, y previamente a obtenerlos, con los informes contables periódicos obtenidos, se analiza la información resultante y se evalúan indicadores con el fin de mejorar la gestión interna. Desde el sector externo, quienes solicitan y obtienen copias de los estados para su análisis son principalmente los fiscos, entidades financieras y algunos proveedores importantes.

Por otro lado, la segunda Gerencia mencionada, se encarga entre otras tareas y funciones, de mantener una buena gestión financiera, manteniendo un contacto constante con entidades financieras como bancos, agentes de bolsa, SGR`s, etc. Con ellas se analizan constantemente alternativas de financiación para inversiones varias de la empresa, desde adquisición de capital de trabajo, a inversiones financieras. Para esto es fundamental contar con información societaria, contable y fiscal actualizada, a fin de mantener las carpetas y legajos actualizados, y al momento de presentarse una buena alternativa financiera, poder hacer uso de la misma sin perder tiempo.

Además, esta área está trabajando fuertemente en la posibilidad de salir al mercado de capitales para obtener financiación mediante la oferta de Obligaciones Negociables. De concretarse, la empresa deberá comenzar a presentar estados financieros bajo NIIF.

En la industria en la que opera la firma, es de suma importancia hacerse de buena financiación para poder mantener un crecimiento, teniendo en cuenta que se requiere de mucho espacio físico para el almacenamiento, renovación continua de maquinarias pesadas, y gran parte de los costos de materia prima están dolarizados.

Esta Gerencia, también se encarga de la administración de cuentas por cobrar, manteniendo un análisis actualizado de los clientes, analizando su información financiera y contable para poder asignarles plazos de financiación entre otras. Principalmente los clientes de la empresa son Constructoras, Corralones, Galponeros y Herreros. Al enfocarse la venta al sector mayorista, hay muy poca venta a consumidores finales.

Es decir, que en esta Dirección, se llevan a cabo análisis de estados contables y de información financiera, tanto propia como de terceros. Se analizan los estados y la información periódica de la empresa, y de los principales clientes, se estudian indicadores en ambos casos y se toman decisiones en función de ellos.

Dirección de Supply Chain

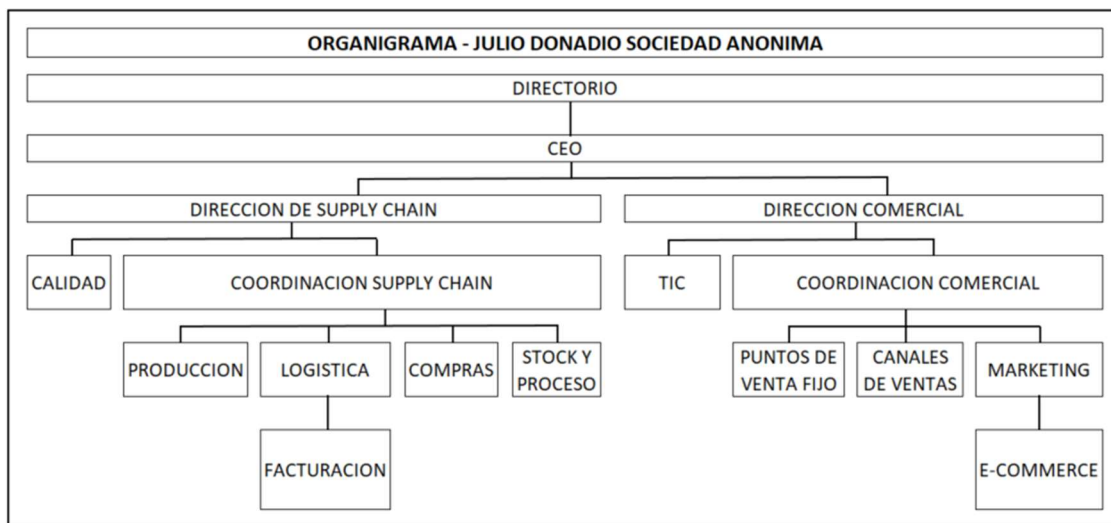


FIGURA Nº 3 - Organigrama de las Direcciones de Supply Chain y Comercial de la firma JULIO DONADIO SOCIEDAD ANONIMA

Dentro de la Dirección de Supply Chain, como vemos en la Fig. 3, encontramos la Coordinación de Supply Chain. De allí se desprende el área de Producción que es donde se le aplican procesos de industrialización a los materiales a comercializar y se les da valor agregado. Las actividades comerciales que realiza JDSA son principalmente la venta al por mayor de materiales siderúrgicos y la industrialización de estos materiales mediante corte, doblado, elaboración de estructuras para grandes obras de ingeniería, etc. Además, como actividad secundaria y en menor medida comercializa los mismos materiales industrializados y sin industrializar al sector minorista.

Por otro lado, encontramos al área de Logística, donde se trabaja con la entrega de los materiales vendidos. Para esto se utilizan una flota de camiones propios y flotas de terceros transportistas. Sin embargo, también está la alternativa que el propio cliente retire su mercadería con sus propios vehículos.

También encontramos el área de Compras, donde se realizan las gestiones con las usinas proveedoras del material. Los proveedores son pocos, y si lo analizamos por tipos de productos que se comercializan, encontramos que en los productos planos, actualmente en la Argentina hay un monopolio y por el lado de los planos, tenemos un oligopolio.

Finalmente, y no por ello menos importante, encontramos el área de Stock y Procesos, donde se trabaja en mantener un nivel de stock determinado y ordenado para su correcta manipulación de carga y descarga y para su industrialización. Esta área es una de las más controladas por Auditoría Interna, mediante inventarios parciales periódicos.

Dirección Comercial

Por último, en la Fig. 3 vemos a la Dirección Comercial, y particularmente la Coordinación Comercial, que es la encargada de gestionar las distintas formas de ventas que posee la empresa. Por un lado, se encuentran los puntos de ventas fijos en las oficinas comerciales, donde se atienden a clientes de manera presencial y telefónica. Por este medio se atiende principalmente a clientes de la ciudad de Córdoba. En el caso de la empresa bajo análisis, no posee sucursales como si lo tienen las demás empresas siderúrgicas del grupo, por lo que las ventas presenciales se realizan en un solo lugar.

Por otro lado, están los canales de ventas que se dividen en varias zonas donde se visitan a clientes tanto de la ciudad como del interior de la provincia de Córdoba. Además, también se realizan visitas y ventas en las provincias de La Rioja y Santiago del Estero.

Por último encontramos el área de Marketing, desde donde se gestionan los medios electrónicos de comercialización, o E-Commerce. Esto se lleva a cabo mediante distintas plataformas digitales desde donde los clientes pueden solicitar cotización, y confirmar pedidos de materiales.

Estudio Exploratorio de experiencia práctica sobre el análisis comparativo de estados contables y financieros, preparados y presentados según normas nacionales e internacionales, en el contexto de la empresa Julio Donadio Sociedad Anónima.

La empresa JDSA cierra sus ejercicios económicos los 30 de abril de cada año. Para este trabajo se utilizan los estados contables al cierre del ejercicio 2020 (30/04/2020). Para la confección de dichos estados, se aplicaron NCP, y sobre estos mismos se realizan los ajustes necesarios para presentar estados financieros según NIIF para PYMES.

A fin de poder exponer un Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral y Ganancias Acumuladas al 30/04/2020 se hacen ajustes a las partidas más significativas, pudiendo quedar ajustes por hacer que no se muestran en el presente trabajo.

Para esto se tiene en cuenta que el periodo de transición es 01/05/2018, debido a que la empresa presenta los estados de manera comparativa con el ejercicio anterior.

Estado de Situación Financiera a fecha de transición

En la Tabla 5 se presentan los estados contables realizados bajo NCP al 31/05/2018, es decir, al cierre del ejercicio 2018, con los correspondientes ajustes para llegar al Estado de Situación Financiera de la misma fecha. Las partidas y rubros se mantienen en el mismo orden que se utilizan según NCP, pero se ha cambiado el nombre de las partidas, adaptándolas a NIIF para PYMES. Estas consideraciones son aplicables a las tablas siguientes.

TABLA N° 5 - Estado de Situación Financiera al 01/05/2018

JULIO DONADIO SOCIEDAD ANONIMA		Valores en PESOS de poder adquisitivo del 01/05/2018		
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA		01/05/2018		
ACTIVO		Ref.	NCP	NIIF PYMES
ACTIVO CORRIENTE			AJUSTE	
DISPONIBILIDADES			-	8.570.828
CREDITOS POR VENTAS	3	12.204.152	412.811	12.616.962
OTROS CREDITOS		4.624.551		4.624.551
INVENTARIOS	1	10.956.404	- 159.999	10.796.405
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		36.355.935	252.812	36.608.746
ACTIVO NO CORRIENTE				
INVERSIONES INMOBILIARIAS		868.671		868.671
INVERSIONES SOCIEDADES		11.992.142		11.992.142
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	2	11.340.235	113.390.296	124.730.530
ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	4		56.000	56.000
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		24.201.047	113.446.295	137.647.343
TOTAL ACTIVO		60.556.982	113.699.107	174.256.089
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
DEUDAS COMERCIALES		21.163.142		21.163.142
DEUDAS FISCALES		3.699.173		3.699.173
REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES		2.877.968		2.877.968
DS. BANCARIAS Y FINANCIERAS		243.223		243.223
PROVISIONES	3	750.000	412.811	1.162.811
OTRAS DEUDAS		3.188.168		3.188.168
TOTAL PASIVO CORRIENTE		31.921.674	412.811	32.334.485
PASIVO NO CORRIENTE				
DEUDAS FISCALES		2.074.648		2.074.648
PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	4		41.558.932	41.558.932
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		2.074.648	41.558.932	43.633.580
TOTAL PASIVO		33.996.322	41.971.743	75.968.065
PATRIMONIO NETO				
CAPITAL		14.435.115		14.435.115
GANANCIAS ACUMULADAS	1, 2, 4	12.125.545	71.727.364	83.852.909
TOTAL PATRIMONIO NETO		26.560.660	71.727.364	98.288.024
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		60.556.982	113.699.107	174.256.089

Analizando los ajustes referenciados en la Tabla 5, encontramos en primer lugar a los Inventarios. Bajo NCP, están valuados al Costo de Reposición, lo cual hay que ajustar para que queden valuados al Costo Histórico, según NIIF para PYMES.

1 - INVENTARIOS

Costo de Reposicion	Costo Historico	Ajuste
10.956.404	10.796.405	- 159.999

Ganancias Acumuladas	159.999
Inventarios	159.999

El asiento contable de ajuste realizado disminuye el valor de Inventarios y disminuye las Ganancias Acumuladas. Como a esta fecha de transición no se ajusta el Estado de Resultados, no se detalla qué cuenta de resultados sufrirá el ajuste.

En segundo lugar, se ajusta Propiedad, Planta y Equipos, y en este caso no es para adecuar la valuación a las normas internacionales, sino que para hacer uso de la excepción permitida por NIIF para PYMES en su punto 35.1 c).

2 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

	VO	Amort. Ej	AA	VR
Total de Bienes de Uso (NCP)	21.452.073	320.312	10.111.838	11.340.235
		1,49%	47,14%	52,86%
Valor Razonable	235.950.000	3.523.096	111.219.470	124.730.530
Diferencia	214.497.927	3.202.783	101.107.632	113.390.296

PPE	214.497.927			
Amort. Ej. (Gncias. Acum.)	3.202.783			
Amort. Acumulada		3.202.783		
Amort. Acumulada		97.904.849		
Resultado (Gncias. Acum.)		116.593.079		

Con ello, se utiliza el valor razonable a la fecha de transición como costo para NIIF para PYMES. Para hacer esto, la empresa cuenta con la valuación hecha por un profesional independiente a la fecha, lo cual arrojó un resultado de la valuación de US\$11.000.000, siendo el tipo de cambio del Dólar a la fecha de \$21.45. Así se genera un ajuste muy significativo y en gran parte es por la antigüedad de la empresa, de los bienes incluidos en esta partida y la no aplicación de ajuste por inflación ni revalúo por NCP. Esto hace que PPE pase de tener valor de poco más de \$11.000.000 según NCP a casi \$125.000.000. Esta diferencia impacta directamente en resultados, aumentando significativamente el patrimonio.

En tercer lugar, analizando cómo está compuesto el saldo de Créditos por Ventas, se visualiza en las notas que incluye el saldo de Clientes y de una Previsión para Deudores Incobrables.

3 - CREDITOS POR VENTAS

Clientes	12.616.962,26
Prevision Deudores Incob.	- 412.810,67
	<u>12.204.151,59</u>

Prevision Deudores Incob.	412.811	
Provisiones		412.811

En NIIF para Pymes como se mencionó anteriormente, además de cambiar la denominación de Previsión a Provisión, deben exponerse en rubros distintos, pasando a estar expuesto dentro de pasivos corrientes en Provisiones.

Por último, en cuarto lugar se ajustan Activos y Pasivos por Impuesto Diferido.

4 - ACTIVOS Y PASIVOS X IMPUESTO DIFERIDO

	NIIF para PYMES	Val. Impositivo	Diferencia	Impuesto
PPE	124.730.530	5.990.724	118.739.806	41.558.932
Inventarios	10.796.405	10.956.404	- 159.999	- 56.000
				41.502.932

Activo x Imp. Diferido	56.000	
Resultado (Gncia. Acum.)	41.502.932	
Pasivo x Imp. Diferido		41.558.932

La empresa JDSA no aplicó en el ejercicio 2018 Impuestos Diferidos, por lo que debe comenzar a aplicarse para cumplimentar con NIIF para PYMES, y los ajustes referenciados como 1 y 2 generan activos y pasivos por impuesto diferido.

Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral y Ganancias Acumuladas 2019 y 2020

Para los ejercicios 2019 y 2020 se presentan los Estados de Resultado Integral y Ganancias Acumuladas, no presentando el Estado de Cambios del Patrimonio.

Además, en estos ejercicios se aplicaron los procedimientos de ajuste por inflación según NCP los cuales son aplicables bajo NIIF para PYMES. Para el periodo 01/05/2018 a 30/04/2019 la inflación fue del 56% y para el periodo 30/04/2019 a 30/04/2020 fue del 46%. Adicionalmente, por aplicación de normas impositivas, se aplicó ajuste por inflación impositivo y se comenzó a utilizar el Impuesto a las Ganancias Diferido.

Analizando las Tablas 6 y 7 presentadas a continuación, se encuentran los ajustes referenciados como 5 y 9 relativos a Inventarios

La situación es igual a la planteada anteriormente, se parte de una valuación contable a Costo de Reposición, y se debe valorar a Costo Histórico para aplicar NIIF para PYMES. El método de costeo utilizado por JDSA es FIFO, el cual es permitido por NIIF para PYMES como se detalló anteriormente y el costo se calcula por diferencia entre la existencia inicial más las compras menos la existencia final. Por esto al cambiar los valores de existencias se modifica el costo de la mercadería vendida y servicios prestados.

5 - INVENTARIOS

Costo de Reposicion	Costo Historico	Ajuste
48.372.505	44.745.078	- 3.627.427

	EI	Compras	EF	Costo
NCP	17.069.543	327.611.845	48.372.505	296.308.884
NIIF	16.820.272	327.611.845	44.745.078	299.687.040
			3.627.427	- 3.378.156

CMV	3.378.156	
Resultado por Tenencia Inventarios	249.271	3.627.427

9 - INVENTARIOS

Costo de Reposicion	Costo Historico	Ajuste
59.014.608	57.101.712	- 1.912.896

	EI	Compras	EF	Costo
NCP	70.412.436	365.150.527	59.014.608	376.548.356
NIIF	65.132.248	365.150.527	57.101.712	373.181.063
			1.912.896	3.367.293

CMV	5.280.189	
Resultado por Tenencia Inventarios		3.367.293
		1.912.896

Esto genera un ajuste que disminuye el valor de los inventarios y se reconoce una perdida, que compensa lo registrado bajo NCP como Resultado de Tenencia de la mercadería como resultado positivo. Además, en el ejercicio 2019 significa un aumento en el CMV y en el ejercicio 2020 una disminución.

TABLA N° 6 - Estado de Situación Financiera al 30/04/2019 y 30/04/2020

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	Valores en PESOS de poder adquisitivo del 30/04/2019				Valores en PESOS de poder adquisitivo del 30/04/2020			
	Ref.	30/04/2019			Ref.	30/04/2020		
		NCP	AJUSTE	NIIF PYMES		NCP	AJUSTE	NIIF PYMES
ACTIVO								
ACTIVO CORRIENTE								
DISPONIBILIDADES		17.264.102	-	17.264.102		26.915.466		26.915.466
CREDITOS POR VENTAS	7	17.979.259	619.065	18.598.324	11	11.618.866	703.609	12.322.475
OTROS CREDITOS		6.758.908		6.758.908		14.521.086		14.521.086
INVENTARIOS	5	48.372.505	- 3.627.427	44.745.078	9	59.014.608	- 1.912.896	57.101.712
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		90.374.773	- 3.008.362	87.366.411		112.070.025	- 1.209.287	110.860.738
ACTIVO NO CORRIENTE								
OTROS CREDITOS				-		460.190		460.190
INVERSIONES INMOBILIARIAS		3.197.505		3.197.505		4.569.180		4.569.180
INVERSIONES SOCIEDADES		36.471.301		36.471.301		53.235.573		53.235.573
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	6	46.503.402	156.387.281	202.890.683	10	70.908.539	226.367.056	297.275.595
ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	8		1.088.228	1.088.228	12	644.484	669.514	1.313.998
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		86.172.208	157.475.509	243.647.717		129.817.966	227.036.569	356.854.535
TOTAL ACTIVO		176.546.981	154.467.147	331.014.128		241.887.991	225.827.282	467.715.273
PASIVO								
PASIVO CORRIENTE								
DEUDAS COMERCIALES		39.446.023		39.446.023		47.333.117		47.333.117
DEUDAS FISCALES		8.432.185		8.432.185		13.446.032		13.446.032
REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES		3.029.305		3.029.305		3.520.106		3.520.106
DS. BANCARIAS Y FINANCIERAS		3.730.268		3.730.268		8.074.547		8.074.547
PROVISIONES	7	6.000.000	619.065	6.619.065	11	-	703.609	703.609
OTRAS DEUDAS		2.778.368		2.778.368		43.718.574		43.718.574
TOTAL PASIVO CORRIENTE		63.416.149	619.065	64.035.214		116.092.376	703.609	116.795.985
PASIVO NO CORRIENTE								
DEUDAS FISCALES		1.079.176		1,079.176		1.166.845		1,166.845
PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	8	411.268	46.916.184	47.327.452	12	1.326.616	79.228.469	80.555.085
DS. BANCARIAS Y FINANCIERAS		11.995.580		11,995.580		11,267.601		11,267.601
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		13.486.024	46.916.184	60.402.208		13.761.062	79.228.469	92.989.531
TOTAL PASIVO		76.902.173	47.535.249	124.437.422		129.853.438	79.932.078	209.785.516
PATRIMONIO NETO								
CAPITAL		55.290.837		55.290.837		81.076.081		81.076.081
GANANCIAS ACUMULADAS		44.353.971	106.931.898	151.285.869		30.958.472	145.895.204	176.853.675
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		99.644.808	106.931.898	206.576.706		112.034.553	145.895.204	257.929.757
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		176.546.981	154.467.147	331.014.128		241.887.991	225.827.282	467.715.273

TABLA N° 7 - Estado de Resultado Integral y Ganancias Acumuladas al 30/04/2019 y 30/04/2020

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y GANANCIAS ACUMULADAS	Valores en PESOS de poder adquisitivo del 30/04/2019				Valores en PESOS de poder adquisitivo del 30/04/2020			
	Ref.	NCP	AJUSTE	NIIF PYMES	Ref.	NCP	AJUSTE	NIIF PYMES
VTAS DE BS Y SS PRESTADOS		385.893.557		385.893.557		457.160.693		457.160.693
CMV Y SS PRESTADOS	5	-296.308.884	- 3.378.156	-299.687.040	9	-376.548.356	3.367.293	-373.181.063
GANANCIA BRUTA		89.584.674	- 3.378.156	86.206.518		80.612.338	3.367.293	83.979.630
GTOS ADMINISTRACION	6	- 17.074.244	- 6.522.116	- 23.596.360	10	- 14.704.391	- 11.154.754	- 25.859.145
GTOS COMERCIALIZACION		- 47.634.645		- 47.634.645		- 54.804.538		- 54.804.538
GTOS FINANCIEROS	5	7.083.743	- 249.271	6.834.472	9	11.582.971	- 5.280.189	6.302.782
OTROS INGRESOS		1.704.026		1.704.026		1.456.031		1.456.031
OTROS GASTOS		- 7.888.706		- 7.888.706		- 5.967.382		- 5.967.382
GANANCIA ANTES DE IMP. GNCIAS.		25.774.847	- 10.149.542	15.625.305		18.175.029	- 13.067.650	5.107.379
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	8	- 4.992.137	- 45.827.956	- 50.820.093	12	- 6.897.109	- 78.558.956	- 85.456.065
RESULTADO DEL EJERCICIO		20.782.710	- 55.977.499	- 35.194.788		11.277.920	- 91.626.606	- 80.348.686
OTRO RESULTADO INTEGRAL								
SUPERÁBIT DE REVALUACION	6		162.909.397	162.909.397	10		237.521.809	237.521.809
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJ		20.782.710	106.931.898	127.714.608		11.277.920	145.895.204	157.173.124
GANANCIAS ACUMULADAS AL INICIO EJ.		26.712.336		26.712.336		64.275.895		64.275.895
DIVIDENDOS		- 3.141.075		- 3.141.075		- 44.595.343		- 44.595.343
GANANCIAS ACUMULADAS AL FINAL EJ.		44.353.971	106.931.898	151.285.869		30.958.472	145.895.204	176.853.675
RDO X ACCION		1.155				627		

En lo que respecta a Propiedad Planta y Equipo, se sigue con el mismo criterio explicado anteriormente, se toma como costo el revalúo hecho a fecha de transición, generando los siguientes ajustes.

6 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

	VO	Altas / Bajas	Amort. Ej	AA	VR
Total de Bienes de Uso (NCP)	77.369.816	8.932.761	1.939.420	39.799.175	46.503.402
			2,25%	46,12%	53,88%
Valor Razonable	367.598.592	8.932.761	8.461.535	173.640.671	202.890.683
Diferencia	290.228.776		6.522.116	133.841.495	156.387.281

PPE	290.228.776	
Amort. Ej. (Gtos. Admin.)	6.522.116	
Amort. Acumulada		6.522.116
Amort. Acumulada		127.319.380
Superábit de Revaluación		162.909.397

10 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

	VO	Altas / Bajas	Amort. Ej	AA	VR
Total de Bienes de Uso (NCP)	125.624.561	6.711.004	3.494.180	61.427.027	70.908.539
			2,64%	46,42%	53,58%
Valor Razonable	548.090.076	6.711.004	14.648.934	257.525.486	297.275.595
Diferencia	422.465.514		11.154.754	196.098.459	226.367.056

PPE	422.465.514	
Amort. Ej. (Gtos. Admin.)	11.154.754	
Amort. Acumulada		11.154.754
Amort. Acumulada		184.943.705
Superábit de Revaluación		237.521.809

En cuanto a Créditos por Ventas, JDSA tiene la misma situación en todos sus ejercicios, por lo que corresponde desagregar las provisiones por deudores incobrables y asignarlas a Provisiones.

7 - CREDITOS POR VENTAS

Cientes	18.598.323,73	
Prevision Deudores Incob.	- 619.064,83	
	<u>17.979.258,90</u>	

Prev. Deudores Incob	619.065	
Provisiones		619.065

11 - CREDITOS POR VENTAS

Cientes	12.322.474,52	
Prevision Deudores Incob.	- 703.608,76	
	<u>11.618.865,76</u>	

Prev. Deudores Incob	703.609	
Provisiones		703.609

Por último, las modificaciones en Propiedad Planta y Equipos, y la modificación en inventarios, generan Activos y Pasivos por Impuesto Diferido que debemos reconocer haciendo los siguientes ajustes.

8 - ACTIVOS Y PASIVOS X IMPUESTO DIFERIDO

	NIF para PYMES	Val. Impositivo	Diferencia	Impuesto 30%
PPE	202.890.683	46.503.402	156.387.281	46.916.184
Inventarios	44.745.078	48.372.505	- 3.627.427	- 1.088.228
				<u>45.827.956</u>

Activo x Imp. Diferido	1.088.228	
Impuesto a las Ganancias	45.827.956	
Pasivo x Imp. Diferido		46.916.184

12 - ACTIVOS Y PASIVOS X IMPUESTO DIFERIDO

	NIF para PYMES	Val. Impositivo	Diferencia	Impuesto 30%
PPE	297.275.595	70.908.539	226.367.056	79.228.469
INVENTARIOS	57.101.712	59.014.608	- 1.912.896	- 669.514
				<u>78.558.956</u>

Activo x Imp. Diferido	669.514	
Impuesto a las Ganancias	78.558.956	
Pasivo x Imp. Diferido		79.228.469

Diferencias entre NCP y NIF para PYMES

Analizando los ajustes anteriores, y visualizando la Tabla 8 se observa que las variaciones entre los importes resultantes de aplicar NCP o NIF para PYMES se comportan de manera muy similar en los ejercicios 2019 y 2020.

TABLA N° 8 - Comparación entre NCP y NIIF para PYMES ej. 2019 y 2020

		30/04/2019				30/04/2020			
		NCP	AJUSTE	NIIF PYMES	%	NCP	AJUSTE	NIIF PYMES	%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	AC	90.374.773	- 3.008.362	87.366.411	-3,33%	112.070.025	- 1.209.287	110.860.738	-1,08%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	ANC	86.172.208	157.475.509	243.647.717	182,75%	129.817.966	227.036.569	356.854.535	174,89%
TOTAL ACTIVO	A	176.546.981	154.467.147	331.014.128	87,49%	241.887.991	225.827.282	467.715.273	93,36%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	PC	63.416.149	619.065	64.035.214	0,98%	116.092.376	703.609	116.795.985	0,61%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	PNC	13.486.024	46.916.184	60.402.208	347,89%	13.761.062	79.228.469	92.989.531	575,74%
TOTAL PASIVO	P	76.902.173	47.535.249	124.437.422	61,81%	129.853.438	79.932.078	209.785.516	61,56%
CAPITAL	K	55.290.837	-	55.290.837	0,00%	81.076.081	-	81.076.081	0,00%
GANANCIAS ACUMULADAS		44.353.971	106.931.898	151.285.869	241,09%	30.958.472	145.895.204	176.853.675	471,26%
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	PN	99.644.808	106.931.898	206.576.706	107,31%	112.034.553	145.895.204	257.929.757	130,22%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	P + PN	176.546.981	154.467.147	331.014.128	87,49%	241.887.991	225.827.282	467.715.273	93,36%
GANANCIA BRUTA		89.584.674	- 3.378.156	86.206.518	-3,77%	80.612.338	3.367.293	83.979.630	4,18%
GANANCIA ANTES DE IMP. GNCIAS.	GalG	25.774.847	- 10.149.542	15.625.305	-39,38%	18.175.029	- 13.067.650	5.107.379	-71,90%
RESULTADO DEL EJERCICIO		20.782.710	- 55.977.499	- 35.194.788	-269,35%	11.277.920	- 91.626.606	- 80.348.686	-812,44%
OTRO RESULTADO INTEGRAL									
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJ.	RIT	20.782.710	106.931.898	127.714.608	514,52%	11.277.920	145.895.204	157.173.124	1293,64%
GANANCIAS ACUMULADAS AL FINAL EJ.		44.353.971	106.931.898	151.285.869	241,09%	30.958.472	145.895.204	176.853.675	471,26%

En lo que respecta a los activos, con la adopción de la NIIF para PYMES, se incrementa significativamente la valuación de los Activos No Corrientes (ANC), de la mano del revalúo de los Bienes de Uso. En menor medida aumentan los PNC por efecto del Pasivo por Impuesto Diferido. Los demás ajustes no resultan ser de importancia relativa y aquí cabe la aclaración que el aumento del ANC se genera por la adopción de una excepción que permite la NIIF para PYMES, pudiendo ser alternativa de la empresa el no aplicarla y modificaría significativamente los resultados. Por otro lado, para poder hacer un correcto uso de esta excepción la empresa debe contar con información muy específica como lo es el informe de un profesional independiente sobre la valuación de los bienes de uso, lo cual requiere de una planificación con tiempo.

Por el lado del PN, se observa que aumenta significativamente y si se analiza en profundidad, vemos que este aumento también viene de la mano del revalúo de los bienes de uso.

Para la ganancia bruta, en el ejercicio 2019 los ajustes impactan de manera negativa, pero en 2020 se revierte la tendencia. Sin embargo, en ambos casos el resultado del ejercicio disminuye de manera muy significativa llevando a invertir el signo del resultado. Pero al incorporar los ORI, el resultado bajo NIIF para PYMES vuelve a ser positivo y supera ampliamente a los resultados según NCP. De aquí el aumento en el PN.

Continuando con el análisis, los indicadores de la Tabla 9 muestran que en ambos ejercicios se mantienen las mismas relaciones. El índice de liquidez corriente disminuye muy poco en ambos ejercicios al pasar de NCP a NIIF y el endeudamiento también disminuye aunque en mayor medida. Además, la participación de los socios sobre el activo aumenta. Sin embargo, al analizar

indicadores de resultados, se observan variaciones significativas al comparar ambas normas.

TABLA N° 9 - Indicadores

	2019			2020		
	NCP	NIIF PYMES	VAR	NCP	NIIF PYMES	VAR
AC / PC	143%	136%	-4%	97%	95%	-2%
P/A	44%	38%	-14%	54%	45%	-16%
PN / A	56%	62%	11%	46%	55%	19%
GalG / K	47%	28%	-39%	22%	6%	-72%
RIT / K	38%	231%	515%	14%	194%	1294%
GalG / A	15%	5%	-68%	8%	1%	-85%
RIT / A	12%	39%	228%	5%	34%	621%
GalG / Vtas	7%	4%	-39%	4%	1%	-72%
RIT / Vtas	5%	33%	515%	2%	34%	1294%

Al analizar las rentabilidades tomando como resultado al Resultado Integral Total, las diferencias son positivas y sumamente significativas, ya sea que se haga contra ventas, activos o el patrimonio neto. Y si se analiza tomando como resultado a la Ganancia antes del Impuesto a las Ganancias, ocurre lo contrario, las diferencias son negativas y también significantes, aunque en menor medida que las primeras. Esto está dado porque los ajustes a Resultados son negativos, salvo el revalúo que es positivo y sumamente significativo.

Presentación de Estados Financieros comparativos entre NIIF para PYMES y NCP

A fin de presentar los Estados de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral y Ganancias Acumuladas de JDSA para el ejercicio cerrado el 30/04/2020 resta hacer las siguientes adecuaciones como muestran las Tablas 10 y 11.

En las páginas anteriores se analizaron los ejercicios 2019 y 2020 con los ajustes que les corresponden para aplicar NIIF para PYMES pero sin tener en cuenta el efecto de las correcciones del ejercicio 2019 sobre el 2020. Es decir, hay que depurar de los ajustes expuestos en las Tablas 9 y 10 del ejercicio 2020, el efecto que tienen los saldos al inicio del ejercicio por los ajustes del ejercicio 2019.

Observando la Tabla 10, lo primero que se hace en las columnas 1 y 2 es ajustar por inflación los saldos del ejercicio 2019, llevándolos a pesos de poder adquisitivo del 30/04/2020, a fin de que sean comparativos.

TABLA N° 10 - Estado de Situación Financiera 2020 bajo NIIF para PYMES

JULIO DONADIO SOCIEDAD ANONIMA						
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA						
ACTIVO	1	2	3	4	AJUSTE	NIIF 2020
ACTIVO CORRIENTE	NCP 2019 AXI	NIIF 2019 AXI	MOV NCP 2020	2 + 3	NIIF 2020 - 4	4 + 5
DISPONIBILIDADES	25.130.132	25.130.132	1.785.334	26.915.466	-	26.915.466
CREDITOS POR VENTAS	26.171.136	27.072.265	- 14.552.271	12.519.995	- 197.520	12.322.475
OTROS CREDITOS	9.838.464	9.838.464	4.682.622	14.521.086	-	14.521.086
INVENTARIOS	70.412.436	65.132.248	- 11.397.828	53.734.419	3.367.293	57.101.712
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	131.552.169	127.173.109	- 19.482.144	107.690.966	3.169.773	110.860.738
ACTIVO NO CORRIENTE	-	-	-	-	-	-
OTROS CREDITOS	-	-	460.190	460.190	-	460.190
INVERSIONES INMOBILIARIAS	4.654.383	4.654.383	- 85.203	4.569.180	-	4.569.180
INVERSIONES SOCIEDADES	53.088.695	53.088.695	146.878	53.235.573	-	53.235.573
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	67.691.715	295.333.625	3.216.824	298.550.449	- 1.274.855	297.275.595
ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	-	1.584.057	644.484	2.228.541	- 914.543	1.313.998
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	125.434.792	354.660.759	4.383.173	359.043.933	- 2.189.398	356.854.535
TOTAL ACTIVO	256.986.961	481.833.869	- 15.098.970	466.734.898	980.375	467.715.273
PASIVO	-	-	-	-	-	-
PASIVO CORRIENTE	-	-	-	-	-	-
DEUDAS COMERCIALES	57.418.788	57.418.788	- 10.085.671	47.333.117	-	47.333.117
DEUDAS FISCALES	12.274.135	12.274.135	1.171.897	13.446.032	-	13.446.032
REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES	4.409.546	4.409.546	- 889.439	3.520.106	-	3.520.106
DS. BANCARIAS Y FINANCIERAS	5.429.887	5.429.887	2.644.660	8.074.547	-	8.074.547
PROVISIONES	8.733.776	9.634.905	- 8.733.776	901.129	- 197.520	703.609
OTRAS DEUDAS	4.044.274	4.044.274	39.674.300	43.718.574	-	43.718.574
TOTAL PASIVO CORRIENTE	92.310.406	93.211.535	23.781.970	116.993.505	- 197.520	116.795.985
PASIVO NO CORRIENTE	-	-	-	-	-	-
DEUDAS FISCALES	1.570.881	1.570.881	- 404.036	1.166.845	-	1.166.845
PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	598.653	68.891.226	727.963	69.619.189	10.935.896	80.555.085
DS. BANCARIAS Y FINANCIERAS	17.461.118	17.461.118	- 6.193.517	11.267.601	-	11.267.601
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	19.630.651	87.923.225	- 5.869.590	82.053.635	10.935.896	92.989.531
TOTAL PASIVO	111.941.058	181.134.760	17.912.380	199.047.140	10.738.376	209.785.516
PATRIMONIO NETO	-	-	-	-	-	-
CAPITAL	80.482.963	80.482.963	593.119	81.076.081	-	81.076.081
GANANCIAS ACUMULADAS	64.562.941	220.216.146	- 33.604.469	186.611.677	- 9.758.001	176.853.675
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	145.045.904	300.699.109	- 33.011.351	267.687.758	- 9.758.001	257.929.757
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	256.986.961	481.833.869	- 15.098.970	466.734.898	980.375	467.715.273

Luego, en la columna 3 se calculan los movimientos del periodo 2020 según NCP por la diferencia del saldo al cierre del ejercicio 2020 según NCP y el saldo al inicio del 2019 según NCP ajustado por inflación. Este resultado sumado al saldo del ejercicio 2019 bajo NIIF ajustado por inflación, arroja en la columna 4 un saldo teórico de cierre del ejercicio 2020 bajo NIIF. Por último, la columna 6 corresponde a los saldos según NIIF para PYMES del cierre del ejercicio 2020, por lo que la columna 5 muestra por diferencia, el ajuste que resulta aplicable al ejercicio.

Por el lado del Estado de Resultado Integral y Ganancias Acumuladas, se observa en la Tabla 11 que se aplican en la columna 8 los ajustes determinados en la columna 5 antes vista y llegamos al Estado final del ejercicio 2020 bajo NIIF para PYMES. Las ganancias acumuladas al cierre del ejercicio 2019 ajustados por inflación se incorporan como ajustes en las ganancias acumuladas al inicio. Y partiendo del estado de resultados bajo NCP en la columna 7, llegamos al estado según NIIF para PYMES en la columna 9 al sumarle los ajustes antes vistos.

TABLA N° 11 - Estado de Resultado Integral y Ganancias Acumuladas 2020 bajo NIIF para PYMES

JULIO DONADIO SOCIEDAD ANONIMA			NIIF 2020
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y	7	8	9
GANANCIAS ACUMULADAS	NCP 2020	AJUSTE	7 + 8
VTAS DE BS Y SS PRESTADOS	457.160.693		457.160.693
CMV Y SS PRESTADOS	- 376.548.356	3.367.293	- 373.181.063
GANANCIA BRUTA	80.612.338	3.367.293	83.979.630
GTOS ADMINISTRACION	- 14.704.391	- 11.154.754	- 25.859.145
GTOS COMERCIALIZACION	- 54.804.538		- 54.804.538
GTOS FINANCIEROS	11.582.971	9.879.899	21.462.870
OTROS INGRESOS	1.456.031		1.456.031
OTROS GASTOS	- 5.967.382		- 5.967.382
GANANCIA ANTES DE IMP. GNCIAS.	18.175.029	2.092.438	20.267.467
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	- 6.897.109	- 11.850.439	- 18.747.548
RESULTADO DEL EJERCICIO	11.277.920	- 9.758.001	1.519.919
	-		-
OTRO RESULTADO INTEGRAL	-		-
SUPERÁBIT DE REVALUACION	-		-
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJ	11.277.920	- 9.758.001	1.519.919
	-		-
GANANCIAS ACUMULADAS AL INICIO EJ.	64.275.895	155.653.205	219.929.100
DIVIDENDOS	- 44.595.343		- 44.595.343
GANANCIAS ACUMULADAS AL FINAL EJ.	30.958.472	145.895.204	176.853.675
RDO X ACCION	627		

Con esto hecho, se presentan a continuación los dos estados según NIIF para PYMES al cierre del ejercicio 2020 comparativos con el ejercicio anterior y adicionalmente, a fin de analizar las diferencias, se presentan los estados según la aplicación de NCP.

Analizando en términos absolutos la Tabla 12, se observa que con ambas normas la evolución entre los ejercicios es en idéntico sentido, es decir los ANC y P aumentan, los AC, PC y PN disminuyen, pero en los PNC cambia el sentido por los pasivos por impuesto diferido que hacen que con NCP disminuya, pero con NIIF aumenta. En lo que respecta a la comparación entre las dos normas en el ejercicio 2020, se comporta al igual que lo analizado anteriormente, aumentando de manera significativa los ANC y los PNC. Este aumento tiene su principal impacto en el ejercicio anterior, por lo que sus efectos más importantes en el estado de resultado impactaron en aquel ejercicio, llevando a que en el 2020 el PN tenga un significativo aumento respecto a NCP.

TABLA N° 12 - Estado de Situación Financiera ej. 2020 bajo NIIF para PYMES comparativa con ej. 2019

JULIO DONADIO SOCIEDAD ANONIMA ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	Valores en PESOS de poder adquisitivo del 30/04/2020			
	EJERCICIO 2020		EJERCICIO 2019	
	NCP	NIIF	NCP	NIIF
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
DISPONIBILIDADES	26.915.466	26.915.466	25.130.132	25.130.132
CREDITOS POR VENTAS	11.618.866	12.322.475	26.171.136	27.072.265
OTROS CREDITOS	14.521.086	14.521.086	9.838.464	9.838.464
INVENTARIOS	59.014.608	57.101.712	70.412.436	65.132.248
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	112.070.025	110.860.738	131.552.169	127.173.109
ACTIVO NO CORRIENTE				
OTROS CREDITOS	460.190	460.190	-	-
INVERSIONES INMOBILIARIAS	4.569.180	4.569.180	4.654.383	4.654.383
INVERSIONES SOCIEDADES	53.235.573	53.235.573	53.088.695	53.088.695
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	70.908.539	297.275.595	67.691.715	295.333.625
ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	644.484	1.313.998	-	1.584.057
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	129.817.966	356.854.535	125.434.792	354.660.759
TOTAL ACTIVO	241.887.991	467.715.273	256.986.961	481.833.869
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
DEUDAS COMERCIALES	47.333.117	47.333.117	57.418.788	57.418.788
DEUDAS FISCALES	13.446.032	13.446.032	12.274.135	12.274.135
REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES	3.520.106	3.520.106	4.409.546	4.409.546
DS. BANCARIAS Y FINANCIERAS	8.074.547	8.074.547	5.429.887	5.429.887
PROVISIONES	-	703.609	8.733.776	9.634.905
OTRAS DEUDAS	43.718.574	43.718.574	4.044.274	4.044.274
TOTAL PASIVO CORRIENTE	116.092.376	116.795.985	92.310.406	93.211.535
PASIVO NO CORRIENTE				
DEUDAS FISCALES	1.166.845	1.166.845	1.570.881	1.570.881
PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	1.326.616	80.555.085	598.653	68.891.226
DS. BANCARIAS Y FINANCIERAS	11.267.601	11.267.601	17.461.118	17.461.118
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	13.761.062	92.989.531	19.630.651	87.923.225
TOTAL PASIVO	129.853.438	209.785.516	111.941.058	181.134.760
PATRIMONIO NETO				
CAPITAL	81.076.081	81.076.081	80.482.963	80.482.963
GANANCIAS ACUMULADAS	30.958.472	176.853.675	64.562.941	220.216.146
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	112.034.553	257.929.757	145.045.904	300.699.109
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	241.887.991	467.715.273	256.986.962	481.833.869

TABLA N° 13 - Edo. de Rdo. Integral y Gncias. Ac. ej. 2020 bajo NIIF para PYMES comparativa con ej. 2019

JULIO DONADIO SOCIEDAD ANONIMA ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y GANANCIAS ACUMULADAS	Valores en PESOS de poder adquisitivo del 30/04/2020			
	EJERCICIO 2020		EJERCICIO 2019	
	NCP	NIIF	NCP	NIIF
VTAS DE BS Y SS PRESTADOS	457.160.693	457.160.693	561.717.974	561.717.974
CMV Y SS PRESTADOS	- 376.548.356	- 373.181.063	- 431.315.898	- 436.233.240
GANANCIA BRUTA	80.612.338	83.979.630	130.402.077	125.484.734
GTOS ADMINISTRACION	- 14.704.391	- 25.859.145	- 24.853.770	- 34.347.553
GTOS COMERCIALIZACION	- 54.804.538	- 54.804.538	- 69.338.386	- 69.338.386
GTOS FINANCIEROS	11.582.971	21.462.870	10.311.303	9.948.457
OTROS INGRESOS	1.456.031	1.456.031	2.480.431	2.480.431
OTROS GASTOS	- 5.967.382	- 5.967.382	- 11.483.032	- 11.483.032
GANANCIA ANTES DE IMP. GNCIAS.	18.175.029	20.267.467	37.518.623	22.744.652
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	- 6.897.109	- 18.747.548	- 7.266.701	- 73.975.217
RESULTADO DEL EJERCICIO	11.277.920	1.519.919	30.251.923	- 51.230.565
OTRO RESULTADO INTEGRAL				
SUPERÁBIT DE REVALUACION	-	-		237.135.693
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJ	11.277.920	1.519.919	30.251.923	185.905.128
				-
GANANCIAS ACUMULADAS AL INICIO EJ.	64.275.895	219.929.100	38.883.259	38.883.259
DIVIDENDOS	- 44.595.343	- 44.595.343	- 4.572.240	- 4.572.240
GANANCIAS ACUMULADAS AL FINAL EJ.	30.958.472	176.853.675	64.562.941	220.216.146

En lo que respecta al Estado de Resultado Integral y Ganancias Acumuladas, se observa en la Tabla 13, lo mencionado anteriormente. El mayor impacto del cambio de norma aplicada se refleja en el ejercicio 2019, donde la diferencia entre RIT es sumamente relevante y se debe a la revaluación de PPE.

Por otro lado, al analizar la GalG, se observa que en el ejercicio 2019 el uso de NIIF hace que disminuya respecto a NCP, y el efecto del Impuesto a las Ganancias diferido es muy importante al punto que hace que el Resultado del Ejercicio sea negativo en más de \$50.000.000. sin embargo, el revaluó de PPE hace que ORI sea lo suficientemente significativo para revertir esta situación y terminar con un RIT seis veces mayor al resultante de NCP. En cambio, en el ejercicio 2020 al no contar con el ORI y recibir la mayoría de los ajustes negativos, se obtiene un RIT positivo, pero significativamente menor al obtenido con NCP. Esto se puede explicar por el efecto que tiene el impuesto a las ganancias diferido, ya que la GalG en NIIF es poco más de un 10% superior al de NCP.

Por último, se observa en la Tabla 14 distintos indicadores a fin de evaluar las diferencias entre las distintas normas aplicadas.

Analizando indicadores patrimoniales se observa que la liquidez corriente empeora desde el 2019 al 2020 con ambas normas, y bajo NIIF el resultado es menos favorable, aunque en porcentajes muy bajos. El endeudamiento y la participación de los propietarios sobre el activo se ven mejorados por el cambio de norma, disminuyendo el primero y aumentando el segundo en los dos años.

TABLA N° 14 - Indicadores

	2020			2019		
	NCP	NIIF PYMES	VAR	NCP	NIIF PYMES	VAR
AC / PC	97%	95%	-2%	143%	136%	-4%
P/A	54%	45%	-16%	89%	51%	-43%
PN / A	46%	55%	19%	56%	62%	11%
GalG / K	22%	25%	12%	47%	28%	-39%
RIT / K	14%	2%	-87%	38%	231%	515%
GalG / A	8%	4%	-42%	15%	5%	-68%
RIT / A	5%	0%	-93%	12%	39%	228%
GalG / Vtas	4%	4%	12%	7%	4%	-39%
RIT / Vtas	2%	0%	-87%	5%	33%	515%

Por el lado de los indicadores de rentabilidad, si bien se observa que en general empeoran del 2019 al 2020, en el último año son significativamente menores al

aplicar NIIF con la salvedad de la rentabilidad antes de IG sobre las ventas que tiene una variación positiva e insignificante. Siendo que en el ejercicio 2019, como se menciona anteriormente, los resultados de rentabilidad medidos con RIT son significativamente mejores al aplicar NIIF.

CONCLUSIONES

- Ante la necesidad de financiación por parte de las PYMES, se están acercando cada vez más al mercado de valores y con ello a la CNV. Esto puede llevar a que estas empresas analicen el aplicar NIIF, como es el caso de JDSA.
- Las NCP están en su gran mayoría de puntos alineadas con NIIF en lo que respecta a valuaciones. En lo que hace a la presentación formal, las NIIF son mucho más flexibles que las NCP, por lo que cada empresa deberá analizar la mejor manera de exponer la información financiera.
- El conocimiento de la normativa y la planificación anticipada son fundamentales para aprovechar al máximo la transición de NCP a NIIF, siendo NIIF para PYMES una excelente alternativa disponible para una primera adopción de Normas Internacionales.
- Para JDSA es una ventaja contar con esta información porque permite planificar eficientemente la transición a NIIF para PYMES y analizar los ajustes necesarios y opcionales que van a impactar en la información financiera.
- Para el caso de JDSA el ajuste de mayor significancia es el realizado en Propiedad Planta y Equipos, el cual requiere de información específica y sin dudas es el punto más complicado en la transición. De todos modos, este ajuste es opcional, los demás si son obligatorios para adecuar las normas y no implican complicaciones de significancia para los cálculos y los ajustes no son relativamente importantes. Todo esto teniendo en cuenta que la empresa cuenta con un sistema de gestión y con información contable ordenada y actualizada. En caso de PYMES que no cuenten con esto, la transición puede resultar mucho más compleja.

BIBLIOGRAFIA

- Cano Morales, A. M. (2010). Algunas experiencias exitosas en Latinoamérica relacionadas con la estandarización contable. *Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*. **XVIII** (2): 207 – 226.
- F.A.C.P.C.E. (2020). Resolución Técnica Número 6. Estados Contables en Moneda Homogénea.
- F.A.C.P.C.E. (2020). Resolución Técnica Número 8. Normas Generales de Exposición Contable.
- F.A.C.P.C.E. (2020). Resolución Técnica Número 9. Normas Particulares de Exposición Contable para Entes Comerciales, Industriales y de Servicios.
- F.A.C.P.C.E. (2020). Resolución Técnica Número 11. Normas particulares de exposición contable para entes sin fines de lucro.
- F.A.C.P.C.E. (2020). Resolución Técnica Número 16. Marco Conceptual de las Normas Contables Profesionales.
- F.A.C.P.C.E. (2020). Resolución Técnica Número 17. Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General.
- F.A.C.P.C.E. (2020). Resolución Técnica Número 18. Normas contables profesionales: desarrollo de algunas cuestiones de aplicación particular.
- F.A.C.P.C.E. (2020). Resolución Técnica Número 21. Valor patrimonial proporcional. Consolidación de estados contables. Información a exponer sobre partes relacionadas. Sustitución de las resoluciones técnicas.
- F.A.C.P.C.E. (2020). Resolución Técnica Número 22. Normas contables profesionales para la actividad agropecuaria.
- F.A.C.P.C.E. (2020). Resolución Técnica Número 26. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- Garcia N., Quadro M., Werbin E. (2019). *Fundamentos de Contabilidad I*. Asociación Cooperadora de la Facultad de Ciencias Económicas Universidad Nacional de Córdoba.

- Garcia N., Quadro M., Werbin E. (2019). Fundamentos de Contabilidad II. Asociación Cooperadora de la Facultad de Ciencias Económicas Universidad Nacional de Córdoba.
- I.A.S.C.F. (2020). Normas Contables Internacionales Número 1. *Presentación de Estados Financieros.*
- I.A.S.C.F. (2020). Normas Contables Internacionales Número 2. *Existencias.*
- I.A.S.C.F. (2020). Normas Contables Internacionales Número 7. *Estado de Flujos de Efectivo.*
- I.A.S.C.F. (2020). Normas Contables Internacionales Número 8. *Políticas Contables, cambios en las estimaciones contables y errores.*
- I.A.S.C.F. (2020). Normas Contables Internacionales Número 12. *Impuesto sobre las Ganancias.*
- I.A.S.C.F. (2020). Normas Contables Internacionales Número 16. *Inmovilizado material.*
- I.A.S.C.F. (2020). Normas Contables Internacionales Número 18. *Ingresos Ordinarios.*
- *I.F.R.S. FOUNDATION* (2015). NIIF para las PYMES.
- *I.F.R.S. FOUNDATION* (2009). Estados Financieros Ilustrativos. Lista de Comprobación de Información a Revelar y Presentar. NIIF para las PYMES. Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES)
- León Chávez, A. J. (2011). Los criterios de valoración en las Normas Internaciones de Información Financiera, (NIIF) con énfasis en el uso del Valor Razonable. Maestría en Contabilidad y Auditoría. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Universidad de Cuenca. Ecuador.
- Marcotrigiano L. (2011). Discusión del concepto de “activo” dentro del Marco Conceptual de las Normas Internaciones de Información Financiera. Revista Actualidad Contable Faces, **14** (22): 72-86.
- Molina Llopis, R. (2013). NIIF para las PYMES: ¿La solución al problema para la aplicación de la normativa internacional?. Contabilidad Y Negocios, **8** (16): 21-34.

- Montes Salazar, C.A., Montilla Galvis, O. D. J., Mejía Soto E. (2006). Análisis del marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros conforme al modelo internacional IASB. *Estudios Gerenciales*, **22** (101): 61-83.
- Rodríguez A., J. M. (2009). Adopción por primera vez de las NIIF. Un análisis teórico de la norma. *Revista Actualidad Contable Faces*. **12** (19): 84-99.
- Rondi G., Casal M. C., Galante M., Gómez M. (2015). Análisis comparativo de las normas para la presentación de estados contables en Argentina. *FACES*. **21** (44): 7-25.
- Rondi G., Casal M. C., Galante M., Gómez M. (2013). Adopción por primera vez de la NIIF para PYMES en PYMES argentinas: Análisis normativo y cuestiones de aplicación. Comunicación presentada en XXX Conferencia Interamericana de Contabilidad, Punta del Este [URY], 1-3 diciembre 2013. ISBN 9789974-99-361-7.

WEBGRAFIA

https://www.facpce.org.ar/NORMASWEB/index_internacional.php?c=3

<https://www.ifrs.org/use-around-the-world/use-of-ifrs-standards-by-jurisdiction/>

<http://glenif.org/language/es/>

<http://www.donadio-cba.com.ar/html/d50/>